



La recopilación de la base de datos y la preparación del informe fueron coordinadas por Jeremy Harris, especialista del Sector de la Unidad de Migraciones, y el trabajo fue escrito en colaboración con Georges Lemaitre, consultor, y Véronique Gindrey de la División de Migración Internacional perteneciente a la Dirección de Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales de la OCDE. Kenji Hokonohara, Kyungjo An y Emilio Urteaga brindaron un apoyo invaluable para la recopilación y el análisis de los datos, y Mauro de Oliveira proveyó soporte de sistemas. El informe se benefició de comentarios útiles de Felipe Muñoz, Jean-Christophe Dumont, Denisse Pierola, Diego Acosta, y un comentarista anónimo. Juan Camilo Perdomo, Mariana Sobral, y Matías Sodor proveyeron apoyo vital en la producción del documento.

**Catalogación en la fuente proporcionada por la  
Biblioteca Felipe Herrera del  
Banco Interamericano de Desarrollo**

Flujos migratorios en América Latina y el Caribe: estadísticas de permisos para migrantes / coordinado por Jeremy Harris; escrito en colaboración con Georges Lemaitre y Véronique Gindrey.

p. cm. — (Monografía del BID ; 968)

1. Immigrants-Latin America-Statistics. 2. Residence visas-Latin America-Statistics. 3. Latin America-Emigration and immigration-Statistics. I. Harris, Jeremy, coordinador. II. Lemaître, Georges. III. Gindrey, Véronique. IV. Banco Interamericano de Desarrollo. Unidad de Migración. V. Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos. VI. Serie.

IDB-MG-968

**Códigos JEL:** F02, F22, F55, F63, F66

**Palabras clave:** Migración, Inmigración, América Latina y el Caribe, Refugiados, Residencia Legal

**Coordinador:** Jeremy Harris.

**Diseño:** [www.souvenirme.com](http://www.souvenirme.com)

Copyright © 2021 Banco Interamericano de Desarrollo. Esta obra se encuentra sujeta a una licencia Creative Commons IGO 3.0 Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas (CC-IGO 3.0 BY-NC-ND) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode>) y puede ser reproducida para cualquier uso no-comercial otorgando el reconocimiento respectivo al BID. No se permiten obras derivadas.

Cualquier disputa relacionada con el uso de las obras del BID que no pueda resolverse amistosamente se someterá a arbitraje de conformidad con las reglas de la CNUDMI (UNCITRAL). El uso del nombre del BID para cualquier fin distinto al reconocimiento respectivo y el uso del logotipo del BID, no están autorizados por esta licencia CC-IGO y requieren de un acuerdo de licencia adicional.

Note que el enlace URL incluye términos y condiciones adicionales de esta licencia.

Las opiniones expresadas en esta publicación son de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista del Banco Interamericano de Desarrollo, de su Directorio Ejecutivo ni de los países que representa.



# ÍNDICE

<b>Prefacio</b> . . . . .	<b>.5</b>
<b>Fuentes de los datos</b> . . . . .	<b>.6</b>
<b>Resumen ejecutivo</b> . . . . .	<b>.7</b>
<b>Introducción</b> . . . . .	<b>.9</b>
<b>Metodología</b> . . . . .	<b>11</b>
<b>Migraciones a los países de América Latina y el Caribe</b> . . . . .	<b>15</b>
<b>Migraciones de los países de América Latina y el Caribe a países extrarregionales de la OCDE</b> . . . . .	<b>.30</b>
<b>Migrantes venezolanos</b> . . . . .	<b>35</b>
<b>Conclusiones</b> . . . . .	<b>39</b>
<b>Apéndice: Cuadros y notas por país</b> . . . . .	<b>.40</b>



# Prefacio

Nos complace presentar esta nueva base de datos de permisos de residencia en América Latina y el Caribe (ALC), compilada por la Unidad de Migración del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en colaboración con la División de Migración de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). La habilidad de las instituciones como el BID de apoyar efectivamente a los países en la integración socioeconómica de los inmigrantes, apalancando plenamente su potencial para promover el crecimiento económico depende de datos correctos sobre el movimiento de personas entre países de ALC, y sobre la evolución progresiva de la diáspora dentro y más allá de las fronteras de la región. Esta compilación de datos sobre los permisos de residencia otorgados a extranjeros, en base a tipos de permisos nacionales, es única entre esfuerzos de colección de datos multi-país relacionados a la migración internacional. La intención de este esfuerzo es de proveer a investigadores y hacedores de política con estadísticas sobre la migración internacional que son tanto comparables y comprensibles en términos nacionales.

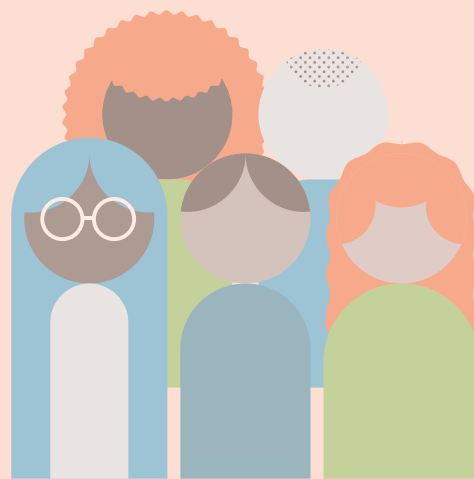
Latinoamérica y el Caribe están experimentando cambios significativos en sus patrones migratorios. La crisis en Venezuela ha generado el segundo desplazamiento más grande después del de Siria y está recibiendo mucha menos atención y recursos internacionales. Al mismo tiempo, hay una población grande y creciente de haitianos que han migrado hacia Sudamérica, y grandes números están moviéndose desde el Triángulo Norte de Centroamérica a México y hacia los Estados Unidos, y desde Nicaragua a Costa Rica.

Esta nueva base de datos presentada y descrita en este reporte compila data sobre los números de permisos otorgados en quince países de la región por tipo de permiso y nacionalidad del migrante sobre un periodo de cinco años de 2015-2019. Este periodo claramente demuestra la transformación que cueza en la región primariamente de emigración a un escenario más complejo de crecientes movimientos intrarregionales, con todos los desafíos de países que mandan migrantes, los reciben, y los soportan mientras se encuentran en tránsito. **Esta evolución presenta desafíos para todos los países, y esta nueva base de datos es una medida**

**para entender mejor estos fenómenos y ayudar a guiar la política y las inversiones en la región.**

La data demuestra que, en promedio, más de un millón de permisos de residencia fueron otorgados en cada año del periodo, con niveles en 2017-2019 más de 50% por encima del nivel promedio en 2015-2016. Al mismo tiempo, el número de inmigrantes de fuera de la región que obtuvieron permisos de residencia declinaron, tanto en números relativos y absolutos. Dentro de la región, el rol de los esquemas de movilidad regional, como los permisos Mercosur y el movimiento de personas capacitadas en CARICOM, han hecho contribuciones significativas al movimiento de personas.

**El monitoreo de los flujos migratorios en la región es fundamental para el trabajo tanto del BID como la OCDE. Esta nueva base de datos, que será actualizada y expandida en el futuro, es una parte clave de ese esfuerzo.**



## Felipe Muñoz Gomez

*Jefe, Unidad de Migración  
Sector Social, Banco Interamericano de Desarrollo*

## Jean-Christophe Dumont

*Jefe, División de Migración,  
Dirección de Empleo, Trabajo, y Asuntos Sociales  
Organización para la Cooperación  
y Desarrollo Económico*

# Fuentes de los datos

Salvo se indique otra fuente, todas las estadísticas citadas en este informe se derivan de datos obtenidos de las siguientes entidades y/o sus páginas web.

País	Información proporcionada por
Argentina	Ministerio del Interior, Dirección Nacional de Migraciones
Barbados	Barbados Immigration Department
Bolivia	Ministerio de Gobierno, Dirección General de Migración
Brasil	Observatório das Migrações Internacionais (OBmigra), Ministério da Justiça e Segurança Pública; e Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE)
Chile	Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y Migración
Colombia	Migración Colombia y Ministerio de Relaciones Exteriores
Costa Rica	Ministerio de Gobernación y Policía, Dirección General de Migración y Extranjería
Ecuador	Ministerio de Gobierno, Subsecretaría de Migración
El Salvador	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Dirección General de Migración y Extranjería
Guyana	Ministry of the Presidency, Department of Citizenship and Immigration Services
México	Secretaría de Gobernación, Unidad de Política Migratoria
Panamá	Servicio Nacional de Migración
Perú	Superintendencia Nacional de Migraciones, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Paraguay	Ministerio del Interior, Dirección General de Migración
Surinam	Ministry of Justice and Police, Secretariat, Sub-Directorate of Immigration Affairs
Uruguay	Ministerio del Interior, Dirección Nacional de Migración



# Resumen ejecutivo

---

El presente informe ofrece una nueva base de datos de los permisos de residencia emitidos en los países de América Latina y el Caribe durante el período 2015-2019. Esta base incluye datos de 15 países de la región y se encuentran representadas todas las subregiones; la información está desagregada por nacionalidad del inmigrante, tipo y propósito del permiso y, en algunos casos, sexo del inmigrante. El análisis incluido en este documento describe las tendencias y los patrones generales de los flujos migratorios conforme a lo que reflejan los registros administrativos de los países.

## Las principales observaciones que surgen del análisis de estos datos son las siguientes:

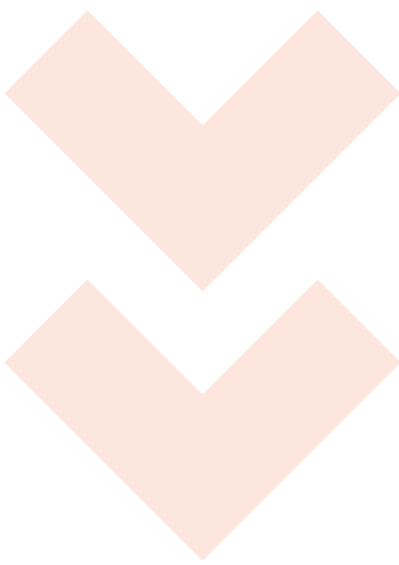
- » La crisis de **Venezuela** ha sido el factor determinante por excelencia de las migraciones producidas en ALC durante los últimos cinco años. En dicho período, durante el cual se estima que más de 3,8 millones de venezolanos abandonaron su país, los restantes países de ALC emitieron más de 1,75 millones de permisos a ciudadanos de Venezuela. Este fenómeno ha afectado drásticamente no solo las estadísticas de migraciones de los países de destino, sino también sus sistemas migratorios y los marcos políticos correspondientes, ya que se crearon nuevos tipos de permisos de residencia y nuevos procedimientos para integrar a esta enorme cantidad de inmigrantes a las economías formales y a las sociedades de la región.
- » El quinquenio transcurrido entre 2015 y 2019 muestra una **reorientación continua de los destinos migratorios en ALC**, incluso si se excluyen los importantes efectos de la migración venezolana. La participación de Colombia y Perú como destinos en el total de inmigrantes de la región se incrementó significativamente a lo largo del período, con aumentos de 10 puntos porcentuales cada uno, mientras que las participaciones de Argentina y México cayeron 13 puntos porcentuales y cuatro puntos porcentuales, respectivamente. Incluso cuando estos cálculos se realizan excluyendo a los venezolanos, la participación de Chile en el total de inmigrantes intrarregionales aumentó ocho puntos porcentuales a lo largo del período, al tiempo que la de Perú creció tres puntos. Asimismo, la cantidad de inmigrantes provenientes de otras regiones distintas de ALC se redujo de un 26 % a un 14 % del total de inmigrantes y llegó a un nivel mínimo del 9 % en 2018.
- » Dentro de esta reorientación hacia la migración intrarregional, **la caída de la participación de los inmigrantes provenientes de fuera de ALC** no solo se produjo en términos relativos. También ha habido una marcada caída de los flujos provenientes de fuera de la región en términos absolutos. El total de inmigrantes extrarregionales se redujo en más de 40 000 por año, desde un nivel cercano a los 250 000 en 2015 a menos de 208 000 en 2019. La mayor caída, que superó los 25 000 por año, se produjo entre los inmigrantes europeos, sumada a las disminuciones de las cantidades de inmigrantes provenientes de Asia y América del Norte, de alrededor de un 15 % cada una en términos absolutos. Si bien las estadísticas de un período de cinco años que incluye uno de los desplazamientos poblacionales más grandes de la historia es una medida imperfecta, esta reorientación regional de los patrones migratorios sugiere el inicio de una transición por parte de ALC, que pasa de ser una región predominantemente fuente de emigrantes a una de carácter más mixto, con importantes flujos intrarregionales.
- » Al mismo tiempo, la emigración de ALC hacia los países de la OCDE fuera de la región aumentó de manera significativa. La emigración total a la OCDE extrarregional fue 45% más alto en 2018 (último año con datos disponibles) que en 2015. Los principales destinos incluyen los Estados Unidos, Canadá, España, Portugal, y el Reino Unido. El crecimiento no ha sido impulsado solamente por los venezolanos. La emigración desde los cuatro países Mercosur en el Cono Sur, juntos con Colombia y Perú de la región Andina, y Honduras y Nicaragua en Centroamérica, todos aumentaron a un ritmo por encima del promedio de ALC. Solo Panamá y tres países del Caribe mostraron una reducción en su emigración fuera de la región. El crecimiento de la diáspora regional en

estos países incrementa la base para mayor transferencia de conocimiento y mayores remesas en el futuro.

- » Estos datos también demuestran la relevancia de los **esquemas de movilidad regional**, especialmente, la el permiso de residencia Mercosur, pero también los permisos para los ciudadanos calificados y autónomos del Caribe bajo el marco del CARICOM. Ambos programas cumplen una función muy importante al permitir el desplazamiento de las personas dentro de sus respectivas regiones. En Brasil, más de tres cuartos de los inmigrantes de los países elegibles utilizan el permiso de residencia del Mercosur y, en Bolivia, más de dos tercios. En Perú y Colombia, se observan cifras menores pero que siguen siendo significativas, del 40 % y el 35 %. En Barbados, más de 100 ciudadanos de la CARICOM obtienen cada año la residencia de acuerdo con el Derecho al Establecimiento o bajo el programa de Nacionales Calificados de ese bloque, que beneficia a las mujeres de manera desproporcionada.
- » Por último, dentro de la enorme cantidad de venezolanos que migraron en los últimos años, hay muchos que **no están en una situación regular** en sus países de destino. A pesar de la solidaridad demostrada por los países de la región para recibir a estos inmigrantes,

muchos aún carecen de permisos formales. Una comparación de las cantidades de permisos otorgados a venezolanos, según los registros de la base de datos con las estimaciones de la plataforma R4V a finales de 2019, da cuenta de una brecha de más de 1,1 millones de personas, o 31% de los venezolanos desplazados, sin documentación que les permita trabajar en el sector formal, lo cual también conlleva obstáculos para acceder a servicios sociales básicos. Aunque una parte importante de esta brecha será reducida por la regularización anunciada por Colombia a finales de 2020, sigue siendo un problema en varios países.

**Esta base de datos es un primer paso para llegar a brindar cálculos rigurosos, comparables y actualizados de las tendencias de las migraciones regionales.** A pesar de que la dependencia en registros administrativos, por definición, no permitirá cobertura de los migrantes en situación irregular, las figuras basadas en permisos de residencia son la única medida disponibles de estos flujos. Aún hace falta contar con una cobertura más completa de los países de la región, una mejor desagregación por sexo y otras características, y una mejor identificación de las renovaciones y los cambios de situación migratoria para permitir cálculos más precisos de las poblaciones migrantes y su evolución. Este es un proyecto en desarrollo que espera contar con mejores estadísticas en ediciones futuras.



# Introducción

---

Entre 2015 y 2019, la cantidad de migrantes internacionales que residen en los países de América Latina y el Caribe (ALC) creció desde un valor estimado de 8,4 millones a 12,8 millones, lo cual representa un incremento que supera el 50%. Este drástico aumento produjo un cambio cualitativo de la forma en que los países de la región conciben la migración. Durante las últimas décadas, salvo raras excepciones, para ALC la migración consistía, primordialmente, en la emigración de quienes abandonaban la región para buscar trabajo en los países desarrollados. En términos de desarrollo económico, la cuestión migratoria se centraba fundamentalmente en balancear la fuga de cerebros con las remesas.

Sin embargo, en los últimos años, el deterioro de situación económica de Venezuela ha hecho que millones de personas dejaran el país — y alrededor de cuatro quintos de estos emigrantes se han trasladado a otros países de la región. Este fenómeno, sumado a la continua emigración proveniente de Haití desde el terremoto de 2010, hizo que los países de la región que tradicionalmente eran fuentes de emigración pasaran a albergar a grandes cantidades de inmigrantes. Si bien la mayor parte de los países de ALC han mostrado una solidaridad con los migrantes, la escala sin precedentes de estos flujos migratorios ha planteado, en muchos países, nuevos desafíos para la integración de estas poblaciones a las economías y las sociedades de destino, y ha puesto en tensión la limitada infraestructura y los servicios sociales que no estaban preparados para satisfacer las necesidades de semejantes cantidades de recién llegados.

Al tratar de abordar estos desafíos, surgió otro problema. Las mediciones de los flujos migratorios pueden ser limitadas en términos de precisión y periodicidad. Las estadísticas de las cantidades y las características de los migrantes dependen, fundamentalmente, de censos que solo se realizan una vez por década, por lo que pierden toda practicidad a la hora de hacer un seguimiento de los flujos. Las encuestas de hogares o del mercado de trabajo que se realizan en ALC no suelen realizar un sobremuestreo de las áreas donde tienden a concentrarse los inmigrantes, lo cual limita la confiabilidad de las muestras para analizar a la población migrante. Algunos países deciden realizar encuestas ad hoc diseñadas específicamente con el

fin de recopilar información sobre los inmigrantes; dichas encuestas tienden a ser muy costosas. Esto coloca a los analistas y los responsables de políticas frente a un enorme desafío, ya que necesitan contar con mediciones oportunas de los flujos migratorios que resulten comparables entre países.

La solución que persigue este informe es utilizar datos administrativos de los ministerios del interior, agencias de la gestión de fronteras o de asuntos consulares referidos al otorgamiento de permisos de residencia en el país. Esto incluye los permisos, las visas y, en algunos países, los registros de extranjeros. Si bien las estimaciones de los cruces fronterizos netos pueden servir como una medida simple y conveniente de los flujos migratorios netos (y, en algunos países, son las únicas estadísticas disponibles), aquellas que identifican los tipos de permisos que se están otorgando y quiénes son los beneficiarios resultan de mayor utilidad para el diseño de políticas. Esto no solo permite centrarse mejor en los inmigrantes que tienen derecho a permanecer y residir dentro del país, sino que también está directamente relacionado con las medidas adoptadas conforme a las políticas vigentes para regular los flujos.

**El presente informe resume una compilación inicial de estos datos realizada por el BID en colaboración con la OCDE.** Se recibieron datos referidos a los permisos de residencia otorgados durante el quinquenio 2015-2019, que fueron proporcionados por 16 países, desagregados por nacionalidad del beneficiario del permiso. En la mayoría de los casos, estas estadísticas también estaban desagregadas por tipo de permiso, de modo que fue posible hacer una clasificación entre permisos temporales y permanentes, además de identificar la finalidad del permiso (trabajo, estudio, reunificación familiar, etc.) y las actividades que podía llevar a cabo el beneficiario. Algunos países también enviaron una desagregación de los permisos por sexo del inmigrante.

Los hallazgos de esta nueva base de datos no resultan mayormente sorprendentes. El grupo que más se destaca como receptor de permisos en muchos países es el de los venezolanos, en favor de quienes se emitieron 2,1 millones de permisos a lo largo del quinquenio. Esta cifra está muy lejos de los 3,9 millones que se encontraban en la



región a fines de 2019 según la plataforma R4V, lo cual pone de relieve las limitaciones de estos datos administrativos para hacer un seguimiento de los inmigrantes que no obtienen permisos o no los han obtenido aún.<sup>1</sup> También hay pruebas fehacientes de que se han otorgado grandes cantidades de permisos para haitianos en Chile y Brasil, y para nicaragüenses en Costa Rica.

Se ponen, asimismo, de manifiesto otras tendencias que no son tan evidentes. Era esperar que la participación de los migrantes no provenientes de ALC en el total de inmigrantes estuviera cayendo, a medida que se incrementaba la cantidad de inmigrantes intrarregionales, debido a los flujos de venezolanos, entre otros. No obstante, las cantidades de inmigrantes extrarregionales también están cayendo, de hecho, en términos absolutos. Por otra parte, la importancia de los programas de movilidad regional, como las disposiciones para los Nacionales Calificados de la CARICOM (CSN, por sus siglas en inglés) y el permiso de residencia del Mercosur, son más significativos de lo que se cree en general. En Barbados, los permisos de la CARICOM para Nacionales Calificados han sido otorgados a mujeres de manera desproporcionada. En Ecuador, el permiso de residencia UNASUR (Mercosur) es el permiso más comúnmente otorgado a los venezolanos.

Esta base de datos es el primer resultado de una iniciativa de la Unidad de Migraciones del BID para recopilar datos sobre los flujos migratorios regionales. Puede accederse mediante el enlace <https://datamig.iadb.org/permits>, tanto mediante una herramienta visual interactiva como para descargar los datos desagregados.

La capacidad de respuesta de los Gobiernos ante estos grandes flujos migratorios es una cuestión muy significativa. La situación económica y política de Venezuela, el efecto prolongado del terremoto de Haití y los huracanes que se han producido en Centroamérica son todas circunstancias que impulsan a las personas a emigrar en busca de trabajo y oportunidades, y esto impone desafíos a los países de origen, tránsito y destino. Es igualmente importante prestar atención a los cambios más sutiles de las tendencias, que solo pueden observarse por medio de un análisis minucioso de los datos regionales, a fin de que las políticas y los programas puedan adaptarse específicamente para maximizar los beneficios de las migraciones, tanto para los mismos migrantes como para las sociedades que los acogen.



<sup>1</sup> Nótese que muchos venezolanos pueden encontrarse en tránsito o con visas de turista que, con el tiempo, pueden convertirse en una situación más estable.

# Metodología



# Metodología

---

**Los desplazamientos internacionales transfronterizos de personas están regulados en todas partes, y lo que está regulado tiende a dejar un rastro administrativo<sup>2</sup>, en este caso, de las personas a las que se les permite el ingreso y la permanencia en un país, pero no tienen derecho a residir en dicho país.** Tales desplazamientos transfronterizos son muy diversos e incluyen traslados debidos a razones como el turismo o la prospección de negocios, el estudio, las visitas a familiares, la huida de la persecución, la guerra o la inestabilidad política o económica, o el establecimiento de un nuevo lugar de residencia, por nombrar solo algunas. Es evidente que también hay desplazamientos no autorizados que, en general, no quedan registrados en las estadísticas administrativas.

El rastro administrativo se compone de los registros de las personas que ingresan al país con visas o permisos de residencia otorgados a quienes tienen la intención de arribar o lo han hecho recientemente. En principio, las visas otorgan al portador el derecho a ingresar y permanecer en un país durante un período determinado y con un fin específico. Suelen fijarse o estamparse mediante un sello en el pasaporte del viajero actual o potencial y son verificadas por los funcionarios de control migratorio al momento de ingresar al país. Por ley, quienes tienen una visa deben abandonar el país antes de la fecha de vencimiento de esta, a menos que sea renovada, o que el portador cambie su condición migratoria por otra que lo autorice a permanecer. En muchos países, una vez que el portador de la visa ha ingresado al país, debe solicitar un permiso de residencia antes del vencimiento e indicar la razón y la duración esperada de su estadía, lo cual, habitualmente, se corresponde con lo que fue indicado en la visa original. En otros lugares, la visa en sí misma puede servir como permiso de residencia, sobre todo, cuando se trata de desplazamientos temporales.

Las definiciones convencionales de la migración internacional, generalmente, son de naturaleza demográfica y tienen que ver con conceptos que

son independientes de los datos utilizados para las mediciones. No obstante, en muchos países, las estadísticas sobre las visas y los permisos de residencia sirven como la principal fuente de estadísticas referidas a la inmigración autorizada de ciudadanos extranjeros y, de hecho, puede que sean la única fuente confiable de dichas estadísticas. En los datos presentados en este trabajo, los conceptos internacionales han sido adaptados para reflejar cuestiones importantes relativas a las migraciones, así como para tener en cuenta las deficiencias de la información.

El más significativo de todos estos conceptos es la duración de la estadía. En general, los desplazamientos migratorios internacionales se definen como aquellos que implican una estadía mínima, normalmente, de tres meses. Debido a una serie de razones, imponer una duración mínima de la estadía para definir la inmigración no es conveniente porque ciertos desplazamientos pueden ser relativamente breves pero no por ello carecer de interés para las políticas, si no tienen además siempre importancia demográfica a largo plazo. Dichos movimientos podrían incluir, por ejemplo, a quienes buscan asilo y a los trabajadores estacionales, a los empleados de empresas que se están capacitando, y a los prestadores de servicios, así como a los artistas, los actores y los deportistas. En lugar de tratar de definir quién es un inmigrante a partir de una duración mínima de su estadía, en la práctica, resulta más sencillo definir quién no es un inmigrante. Las categorías de quienes cruzan las fronteras y están excluidos de las estadísticas de inmigración de los cuadros que aparecen en este informe son los turistas, los que realizan viajes de negocios, los trabajadores fronterizos, los miembros de las tripulaciones de las empresas de transporte y los diplomáticos, sus familias y sus asistentes personales. Se considera que todas las demás personas que cruzan las fronteras están alcanzadas por la categoría de inmigrante y se las cuenta como tales, hasta donde lo permiten los datos disponibles.

---

<sup>2</sup> Este no es el caso, por ejemplo, en la Unión Europea, cuyos habitantes no necesitan obtener un permiso para cambiar el lugar de residencia. En América Latina y el Caribe, hay algunas áreas en las que es posible establecerse libremente, pero toda intención de permanecer requiere un permiso y, por lo tanto, es rastreado.

Además de la cantidad de ingresos de inmigrantes en un año dado, una segunda cuestión de interés es la de su residencia eventual. En el plano internacional y, en particular, en Europa, se hace una distinción entre la «inmigración de largo plazo» y la «inmigración de corto plazo», y el punto de corte que distingue entre estas dos categorías se ha establecido en un año de residencia. Si bien esta definición puede ser de interés desde el punto de vista demográfico<sup>3</sup>, el criterio del año de residencia no está relacionado con ninguna cuestión fundamental de política, sino que el interés se centra, en realidad, en distinguir entre las personas a quienes se les permite ingresar o quedarse permanentemente y aquellos que deben regresar a sus países de origen una vez transcurrido el período para el cual se les otorgó la admisión. De hecho, en la mayoría de los regímenes migratorios del mundo, las leyes identifican con precisión quiénes son las personas con derecho a una residencia ilimitada, ya sea que dicha autorización se otorgue al momento del ingreso o transcurrida cierta cantidad de años de residencia. Esta es generalmente la vía a través de la cual se puede llegar a obtener la nacionalidad del país de destino. Incluso en los países que no suelen otorgar el derecho a la residencia permanente a quienes ingresan por primera vez, muchas veces se realiza una distinción implícita entre las personas que van camino de obtener una residencia permanente y aquellas que únicamente son residentes temporales. Esta distinción se basa en el hecho de que la persona que aspira a la residencia permanente recibe un permiso renovable indefinidamente, hasta que se le otorgue un permiso de residencia ilimitado o el beneficiario obtenga la nacionalidad del país.

Hay una serie de restricciones implícitas que subyacen a este enfoque administrativo para definir y, por lo tanto, cuantificar, la inmigración. Sin dudas, la primera es que los inmigrantes que ingresan por canales irregulares no están cubiertos en las estadísticas que surgen de dicha definición. Aunque lo ideal sería que esta población estuviese cubierta por una definición de «inmigración», en la práctica, pocas fuentes pueden capturar a estos migrantes

con algún nivel de precisión y parece, en el mejor de los casos, contraproducente mantener una definición de inmigración que sea rehén del requisito de inclusión de dicha población. Es mejor estimarla por separado por cualquier medio y metodología a los que uno pueda recurrir.

Una segunda restricción es que la definición refleja la perspectiva del país de acogida con respecto a la inmigración y no la perspectiva propia del inmigrante. Sin embargo, el ingreso de inmigrantes y los derechos de los que gozan en el país de residencia actual indudablemente dependen de que haya ingresado de un modo legal y de cuál sea su situación migratoria, y esta información es de singular valor a la hora de examinar la integración de los inmigrantes al mercado de trabajo y a la sociedad. En la práctica, los inmigrantes que tratan de establecerse de manera permanente en un país en particular pueden, a veces, aparecer reflejados inicialmente como inmigrantes temporales, si es ese el tipo de visa o permiso que el país de destino quiere otorgarles, y solo aparecerán como inmigrantes permanentes una vez que hayan recibido el derecho a la residencia permanente por parte de las autoridades nacionales.<sup>4</sup>

Las estadísticas que se presentan en este informe están desagregadas según el carácter de permanente o temporal, siempre que lo permita la disponibilidad de datos. En principio, las estadísticas de los inmigrantes temporales cubren las primeras visas o permisos temporales, pero, evidentemente, no incluyen los ingresos permanentes; mientras que aquellas referidas a los inmigrantes permanentes cubren a ambos, quienes entraron ya en dicha situación y quienes la obtuvieron cuando su condición cambió de residentes temporales a permanentes. No identifican los ingresos permanentes por separado. En la mayoría de los casos, lo que se presenta es la suma de todos los permisos que otorgan el derecho a la residencia, neto de las renovaciones, siempre que sea posible. En sentido estricto, entonces, estas cifras son una medida imprecisa de los flujos migratorios de ciudadanos extranjeros, ya que los cambios de la condición

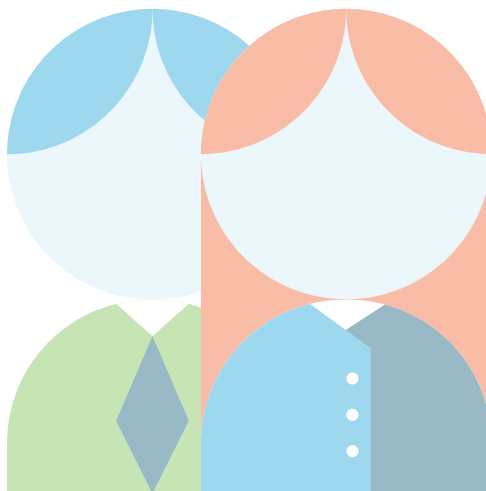
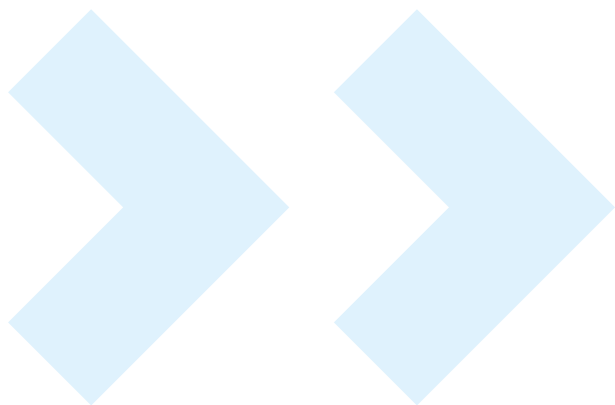
<sup>3</sup> Este enfoque demográfico para definir las migraciones tiene cierto atractivo conceptual porque permite tratar a todos los migrantes por igual en las estadísticas, sean nacionales o extranjeros, autorizados o no autorizados. No obstante, es un enfoque que generalmente requiere una reclasificación masiva de las estadísticas migratorias nacionales, lo cual las torna irreconocibles para las autoridades nacionales, y esto representa un obstáculo significativo para la interpretación de las diferencias en políticas nacionales.

<sup>4</sup> Con estas observaciones como telón de fondo, uno puede pensar que el enfoque actual de las migraciones internacionales está caracterizado por dos estadísticas de interés, a saber: 1) la cantidad de inmigrantes que ingresan al país en un año dado (desagregados según su situación migratoria al momento del ingreso, ya sea temporal o permanente); y 2) la cantidad de personas que han recibido el derecho a la residencia permanente en un año dado, ya sea al momento del ingreso o a partir de un cambio de su situación migratoria.

migratoria de temporal a permanente dará lugar a algunas duplicaciones inevitables en los recuentos, y todos los flujos irregulares quedarán completamente fuera de la estadística.

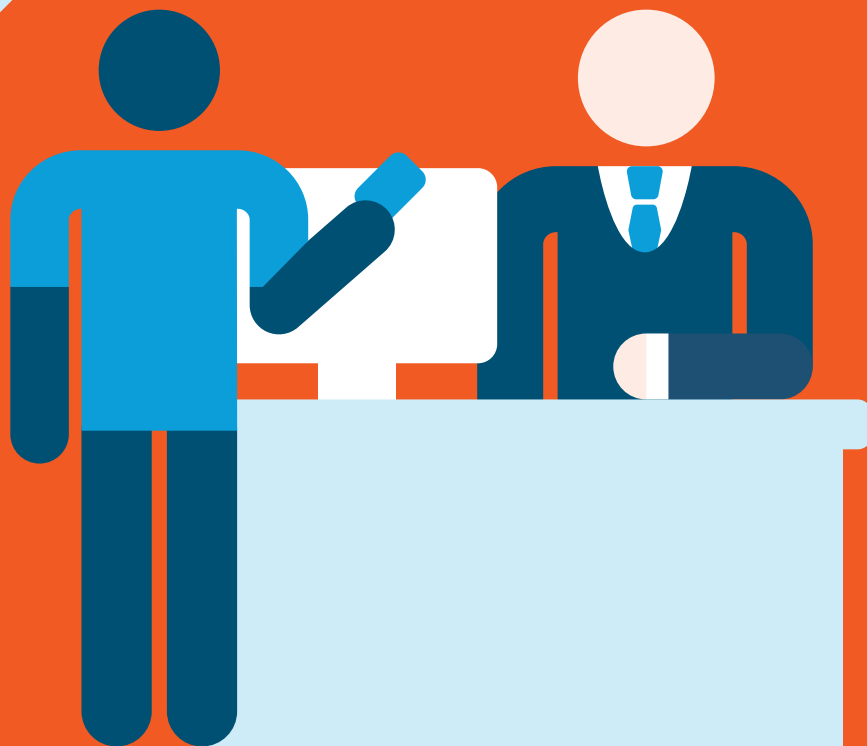
En algunos casos, entre los que cabe destacar el de Brasil, los países llevan un registro de los extranjeros que residen en el país.<sup>5</sup> Si bien, en principio, este es un enfoque claro y eficiente, pueden surgir algunos inconvenientes al momento aplicarlo. En primer lugar, puede haber una demora sustancial entre la llegada de un inmigrante y su inclusión en el registro, por lo cual puede que la fecha del registro no se corresponda con el año de ingreso. En segundo lugar, quizás algunos inmigrantes no se registren nunca, sobre todo, si su estadía es de corta duración, aunque sea de especial interés para las políticas. Por último, en dichos registros muchas veces solo consta el permiso vigente de los inmigrantes, de modo que los cambios de condición migratoria (de un tipo de permiso a otro, o de temporal a permanente) dan lugar a la pérdida de datos referidos al año y a las condiciones en que se produjo el ingreso.

Por último, cabe destacar que la duración de la estadía inicial que se concede a inmigrantes del mismo tipo al momento del ingreso puede diferir de un país a otro. Por ejemplo, puede que a un refugiado se le otorgue inicialmente la condición de permanente en un país, pero de temporal en otro, incluso si es probable que, eventualmente, adquiera la condición de permanente también en este último país. Si bien uno quisiera poder compatibilizar los datos sobre la base de la categoría migratoria, las prácticas nacionales son demasiado disímiles para que esto represente un criterio de armonización confiable. Además, el derecho a la residencia permanente representa una realidad fundamental que está presente en prácticamente todos los regímenes migratorios, lo cual hace que sea difícil ignorarla en una definición internacional basada en comportamientos observables.



<sup>5</sup> En uno de los países de registro, concretamente, España, todos los inmigrantes, independientemente de su situación legal, pueden anotarse en un registro municipal, que sirve como la principal fuente de estadísticas poblacionales del país.

# Migraciones a los países de América Latina y el Caribe



# Migraciones a los países de América Latina y el Caribe

## Inmigración regular total en ALC

La cantidad total de permisos de residencia otorgados a inmigrantes regulares<sup>6</sup> llegados a los países de América Latina y el Caribe<sup>7</sup> (ALC) alcanzó los 1,41 millones en 2019 (Cuadro 1), una cifra menor a los 2 millones registrados en 2018, pero que sigue siendo más de un 50 % mayor al promedio del período 2015-2016. El gran aumento de

la cantidad de migrantes en el período 2017-2019 se debió, principalmente, al masivo éxodo venezolano; estos migrantes se trasladaron, en su mayoría, a otros países andinos, aunque también hubo una cantidad significativa que emigró hacia otros países. Durante los últimos tres años, el promedio de la cantidad de migrantes de ALC se ubicó más de un 70 % por encima del promedio del período 2015-2016.



**Cuadro 1: Cantidad total de permisos otorgados por país**

País	2015	2016	2017	2018	2019	Promedio anual cada 1000 habitantes
Argentina	262.798	217.898	215.400	224.187	164.528	4,84
Barbados	5.268	5.082	5.669	4.005	5.127	17,53
Bolivia	25.758	28.526	30.905	32.295	23.981	2,46
Brasil	114.473	125.467	102.721	121.735	182.920	0,61
Chile	215.172	228.449	355.218	536.895	416.641	18,49
Colombia	55.849	58.390	133.576	543.028	98.042	3,53
Costa Rica	30.901	14.646	19.191	17.545	17.114	3,94
Ecuador	48.772	50.987	57.558	83.889	109.854	4,04
El Salvador	2.156	2.127	2.229	2.798	2.545	0,37
México	105.681	110.385	118.237	125.146	128.494	0,92
Panamá	22.300	22.142	46.022	50.397	51.381	9,05
Paraguay	11.151	12.163	15.354	20.724	24.041	2,37
Perú	17.984	25.134	75.019	319.411	173.308	3,76
Surinam	3.052	3.053	6.745	2.355	2.844	6,21
Uruguay	1.705	3.182	2.976	2.820	3.331	0,81
Total	923.020	907.631	1.186.820	2.087.230	1.404.151	2,41
Índice 2015=100	100	98	129	226	152	

Fuente: Base de datos DataMIG del BID.

Notas: Los valores incluyen tanto los permisos permanentes otorgados como los temporales, lo cual da lugar a algunas duplicaciones, ya que, con el tiempo, algunos inmigrantes cambian de una condición a otra. La población de referencia se obtuvo de las cifras para 2019 del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (ONU DAES). Para más detalles, véase la sección anterior (Metodología) y las Notas por país del Apéndice. Nótese que, en Chile, ya se sabe que hay una duplicación en el recuento porque los datos incluyen las renovaciones y los cambios de condición de temporal a permanente; ver las Notas por país para más información. Datos obtenidos para Guyana no son suficientemente comparables. Ver resumen en página 29.

A lo largo de los últimos cinco años, Chile fue el país que más permisos a inmigrantes otorgó<sup>8</sup>, por lo que dio cuenta del 27 % del total de permisos otorgados en toda la región, con un promedio de más de 350 000 por año entre 2015 y 2019. Le sigue Argentina, que otorgó el 17 % de los permisos de residencia de la región, con un promedio cercano a los 220 000 inmigrantes por año en el mismo período, seguido por Colombia<sup>9</sup> con un 14 %, mientras que México y Brasil otorgaron permisos a un promedio de 110 000 personas por año (alrededor del 10 % cada uno), y Perú y Ecuador dieron cuenta del 9 % y el 5 % del total, respectivamente.

No obstante, los totales del quinquenio no reflejan toda la realidad. El 2017 marca el inicio de la crisis migratoria venezolana y ha provocado que países que tradicionalmente recibían pocos inmigrantes absorbieran una cantidad desproporcionada de personas. Durante los últimos tres años, la participación de Colombia en la cantidad total de inmigrantes intrarregionales fue del 16 %—diez puntos porcentuales mayor que la registrada en el período 2015-2016. Perú también mostró un incremento, ya que su participación en el total de migrantes aumentó de cerca del 2 % en 2015-2016 a más del 12 % los últimos tres años. Las expansiones registradas en las participaciones de estos países se reflejaron en menores participaciones de Argentina, Brasil y México, donde los porcentajes cayeron de promedios del 26 %, 13 % y 12 % en 2015-2016 al 13 %, 9 % y 8 %, respectivamente. La participación de Chile durante este período se mantuvo estable, entre un 27 % y un 28 %.

Sin embargo, incluso si se excluye a los inmigrantes venezolanos, hay cambios visibles en los patrones regionales. Al comparar las participaciones para los mismos dos períodos excluyendo a todos los emigrantes de Venezuela, se observan las

mismas caídas en Argentina y Brasil que, incluso, muestran reducciones en términos absolutos. A su vez, si se excluye a los emigrantes venezolanos, Chile sumó ocho puntos porcentuales en su participación regional (del 24 % al 33 %), y Perú sumó tres puntos porcentuales, mientras que las participaciones de México, Panamá y Paraguay mostraron menores aumentos. La crisis venezolana es el fenómeno migratorio más palpable de la región, pero hay patrones más amplios que también están cambiando.

Los niveles de los permisos otorgados con relación a la población están variando significativamente y, en promedio, siguen siendo generalmente bajos comparados con los niveles de la OCDE. Se destacan Barbados y Chile por tener los niveles más elevados, que llegan a promedios de 18 y 19 cada 1000 habitantes durante el período, respectivamente (Chile también es miembro de la OCDE). Respecto de todos los demás países de la base de datos, ninguno excede los 10 cada 1000, y únicamente Panamá y Surinam superan los 5 cada 1000. El promedio para el período 2010-2018 en los países de la OCDE se ubica en 8 cada 1000, *teniendo en cuenta únicamente los permisos permanentes*<sup>10</sup>. Es decir, es mayor que los promedios de todos los demás excepto tres países de ALC, sin incluir los permisos temporales. Si bien esto es esperable en la medida en que los países de ALC no han sido un destino común para los migrantes en las últimas décadas, cabe igualmente destacar que, con niveles muy altos de migraciones en ALC según los estándares del pasado reciente, estos siguen estando debajo de los niveles de los países que son receptores más tradicionales de inmigrantes. De todas maneras, las migraciones totales en los países de ALC muestran una tendencia alcista, en particular, con respecto a las migraciones intrarregionales.

<sup>6</sup> La expresión «migrantes regulares» o «migrantes en situación regular» se refiere a aquellos con un permiso oficial válido para residir en el país, en oposición al concepto de «migrantes no autorizados», o «migrantes en situación irregular», referido a quienes han ingresado al país por pasos fronterizos informales o han permanecido más allá del período de validez de sus permisos.

<sup>7</sup> A los fines de este documento, «América Latina y el Caribe (ALC)» denota los 15 países para los cuales hay datos comparables disponibles al referirnos a los países informantes o de destino.

<sup>8</sup> Las estimaciones basadas en datos de la OCDE obtenidos del Ministerio del Interior chileno sugieren que la cantidad de permisos otorgados por Chile sobrestiman la cantidad de nuevos inmigrantes en, al menos, un 60 %, debido a la inclusión de las renovaciones y los cambios de condición. Estas sobrestimaciones también existen en otros países, pero no hay datos disponibles para cuantificar los efectos. Por lo tanto, los totales para todos los países, incluido Chile, se presentan sin ajustes.

<sup>9</sup> En Colombia, se estima que hay alrededor de 900 000 venezolanos sin permiso de residencia. Si se los sumara a quienes sí cuentan con permiso, el total excedería al de Chile. Perú y Ecuador también albergan a una gran cantidad de venezolanos que no poseen permiso de residencia.

<sup>10</sup> OECD. *International Migration Outlook 2020*.



Nótese que para todos los países del Cuadro 1, las cifras corresponden a los permisos totales, no únicamente a los de residencia permanente. En el caso de Barbados, solo un 3 % de los permisos confieren la condición de permanente, mientras que en Chile<sup>11</sup> esta cifra supera levemente un quinto (ver Cuadro 2). La participación de los permisos permanentes también es baja en Colombia y Perú, aunque estos porcentajes están deprimidos por la gran cantidad de permisos temporales otorgados para regularizar a los numerosos

venezolanos que llegaron al país durante los últimos años<sup>12</sup>. En todos los demás lugares, las participaciones promedio de permisos permanentes se ubican entre un quinto y la mitad, y superan el 50 % en Paraguay y Surinam. Debido a que las cifras utilizadas en este informe suman los permisos temporales a los permanentes, excepto cuando se especifique lo contrario, los totales no pueden ser tomados como totalmente equivalentes al flujo de inmigrantes, por las razones mencionadas anteriormente en la sección referida a la metodología.



**Cuadro 2. Porcentaje del total de permisos de residencia que son permanentes**

Destino	2015	2016	2017	2018	2019	Promedio 2015-19
Argentina	51%	40%	40%	38%	41%	42%
Barbados	2%	2%	4%	5%	2%	3%
Bolivia	23%	18%	19%	13%	17%	18%
Brasil	46%	53%	37%	24%	13%	33%
Chile	23%	23%	25%	17%	21%	21%
Colombia	10%	14%	8%	2%	8%	5%
Costa Rica	51%	45%	45%	52%	45%	48%
Ecuador	34%	38%	29%	14%	14%	23%
El Salvador	12%	23%	29%	33%	36%	27%
México	33%	35%	30%	32%	29%	32%
Paraguay	53%	52%	55%	51%	54%	53%
Perú	14%	13%	8%	4%	13%	7%
Surinam	53%	53%	71%	36%	35%	54%
Uruguay	37%	47%	43%	45%	51%	46%

Fuente: Base de datos DataMIG del BID.

Nota: Estas estadísticas no están disponibles Panamá debido a limitaciones en los datos.

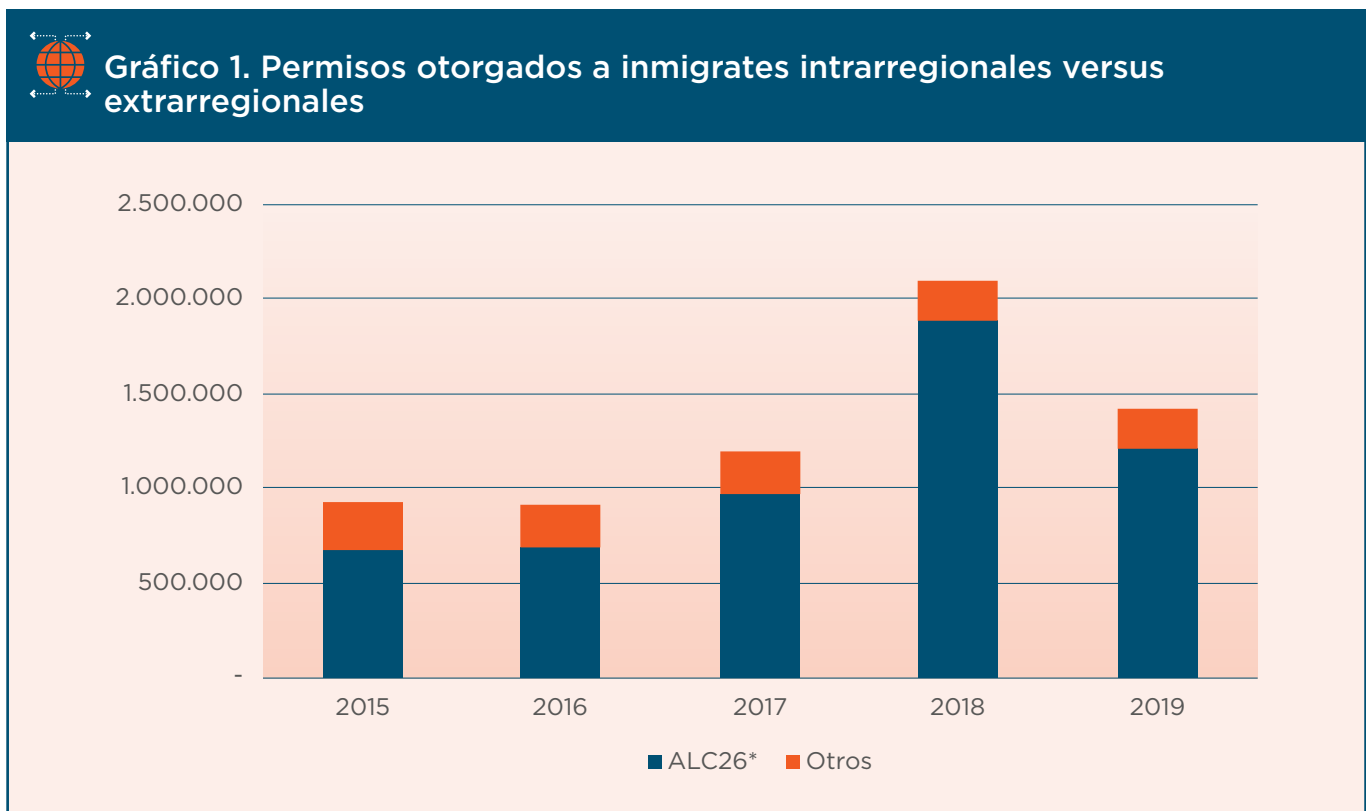
<sup>11</sup> Chile no otorga la condición de permanente al momento del ingreso. Por lo tanto, todos los permisos permanentes de Chile son cambios de condición de los permisos temporales para los inmigrantes que ya habían ingresado, en general, un año antes o más.

<sup>12</sup> El Permiso Especial de Permanencia (PEP) de Colombia y el Permiso Temporal de Permanencia (PTP) de Perú son, formalmente, de naturaleza transitoria, ya que tienen una duración de apenas uno o dos años (en Perú y en Colombia, respectivamente) y, en general, renovables al menos una vez, aunque estas políticas se revisan con frecuencia.

## Inmigración desde fuera de la región

Durante el quinquenio comprendido entre 2015 y 2019, apenas algo más del 16 % de los permisos emitidos por los países de ALC fueron otorgados a inmigrantes extrarregionales (249 000 de un total de 923 000). Sin embargo, este promedio escondió una marcada tendencia negativa. En 2015, el 26 % de los inmigrantes provenían de fuera de la región, pero este porcentaje cayó por debajo del 9 % en 2018 cuando los inmigrantes venezolanos se volvieron, por lejos, el grupo más grande de inmigrantes en varios de los países, antes de rebotar hasta un 14 % en 2019 (Gráfico 1). Si bien el drástico crecimiento de los flujos migratorios intrarregionales constituye una parte importante de esta historia, la inmigración desde países externos a la región también cayó: en términos absolutos, se redujo alrededor de un quinto, de más de 249 000 en 2015 a 204 000 en 2019.

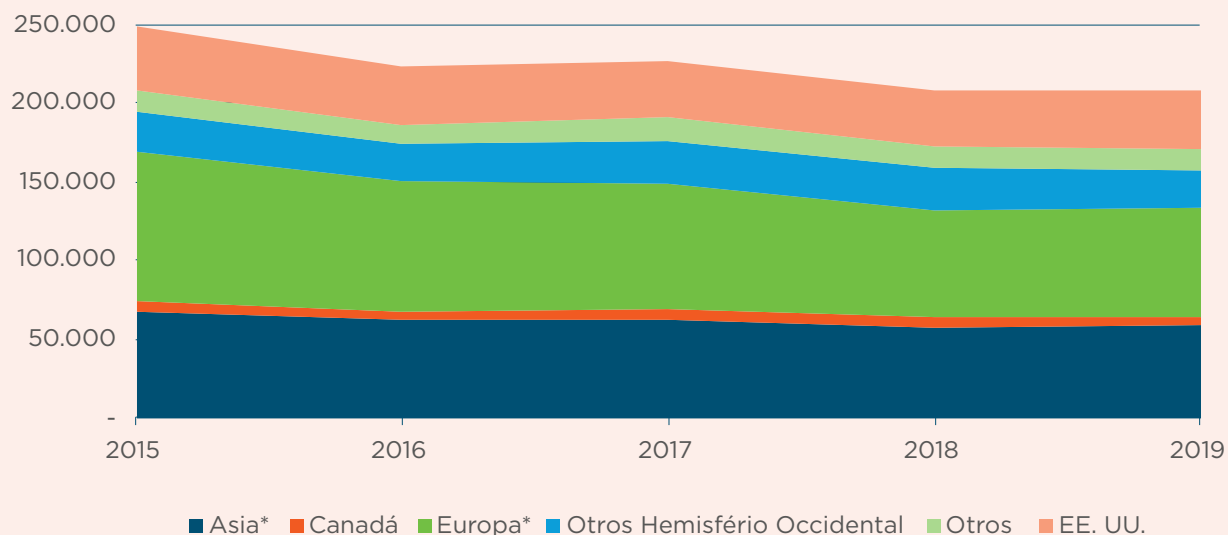
La inmigración europea a los países de ALC tuvo su caída quizás más pronunciada durante este quinquenio, tanto en términos absolutos como relativos. Los inmigrantes provenientes de Europa representaban cerca del 40 % del total de inmigrantes extrarregionales en 2015, pero su participación se redujo seis puntos porcentuales a lo largo del período y, en términos absolutos, de 93 000 personas ese año a 67 000 personas en 2019, lo cual representa una caída relativa del 28 %. Aun así, Europa siguió siendo la principal fuente de inmigrantes extrarregionales en 2019. La siguiente fuente más importante de inmigrantes extrarregionales a los países de ALC fue Asia, que en 2015 dio cuenta de 68 000 inmigrantes, un 27 % de los inmigrantes extrarregionales, cifra que se redujo a 59 000 en 2019. La inmigración proveniente de las demás regiones también ha ido disminuyendo de manera uniforme en términos absolutos a lo largo del período, aunque de un modo menos sistemático y menos drástico (Gráfico 2).



Fuente: Base de datos DataMIG del BID.



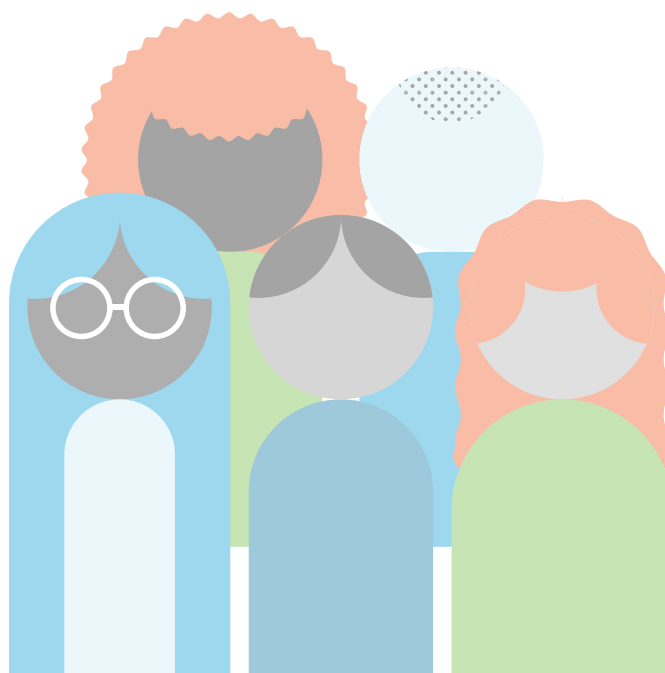
## Gráfico 2: Total de permisos para inmigrantes extrarregionales



Fuente: Base de datos DataMIG del BID.

Casi todos los países extrarregionales de los cuales al menos 20 000 personas se trasladaron a ALC durante el último quinquenio mostraron una reducción a lo largo del período (Cuadro 3). En conjunto, estos 13 países dan cuenta del 79 % de la caída de la inmigración extrarregional a la región.

China, India, Corea y Japón son las principales fuentes de inmigrantes asiáticos (en ese orden), mientras que España, Francia, Italia y Alemania son los principales países europeos de los cuales llegan inmigrantes a ALC (también en ese orden).



**Cuadro 3. Principales países de origen de inmigrantes extrarregionales a ALC**

País de origen	2015	2016	2017	2018	2019	Total 2015-2019
Estados Unidos	42.236	37.206	36.353	35.091	36.740	187.626
China	33.927	31.416	31.845	30.058	30.943	158.189
Cuba	21.872	20.837	24.599	25.315	22.841	115.464
España	27.099	22.537	20.494	17.671	17.344	105.145
Francia	11.735	10.920	11.273	10.675	10.253	54.856
Alemania	10.191	9.257	8.769	8.339	9.716	46.272
Italia	12.211	10.201	9.673	8.471	8.125	48.681
India	7.301	7.320	7.966	6.664	7.920	37.171
Canadá	6.812	6.417	6.229	5.653	5.716	30.827
Japón	5.968	5.711	5.590	5.695	4.924	27.888
República de Corea	8.319	6.807	5.509	4.597	4.549	29.781
Reino Unido	5.399	5.151	4.626	4.051	4.223	23.450
Portugal	6.753	4.684	3.817	3.154	3.040	21.448
Otros extrarregionales	49.459	44.467	50.301	41.778	41.173	227.178
Total	249.282	222.931	227.044	207.212	207.507	1.113.976

Fuente: Base de datos DataMIG del BID.

No resulta sorprendente que la mayor parte de los inmigrantes extrarregionales solicite permisos en los países más grandes de la región. La mayoría son otorgados por Brasil, México, Colombia, Chile y Argentina. Ecuador constituye un caso algo atípico entre los países más pequeños, ya que ha otorgado casi 85 000 permisos a inmigrantes extrarregionales durante los últimos cinco años.

Como lo indican los flujos migratorios totales provenientes de fuera de la región, en casi todos los casos, la caída del nivel agregado se replica en los niveles nacionales. De los países que recibieron flujos migratorios superiores a las 10 000 personas en 2019, Perú y Ecuador son los únicos que no mostraron una caída significativa de las cantidades de inmigrantes extrarregionales durante el último quinquenio. En cuanto al resto, la mayoría de los países tuvieron flujos estables de un año a otro, a excepción de Paraguay y Uruguay, que mostraron incrementos pequeños en términos absolutos (de entre 1000 y 1500 personas por año),

pero que implicaron aumentos del 70 % y del 160 %, respectivamente.

En Argentina, Brasil y México, los permisos para inmigrantes provenientes de todos los orígenes extrarregionales se redujeron a un ritmo constante durante el último quinquenio, y las mayores caídas fueron las de inmigrantes provenientes de Asia y Europa. En Colombia, si bien la cantidad de permisos para inmigrantes extrarregionales otorgados en 2019 fue sustancialmente inferior al final del período con respecto a lo que sucedió al inicio, hubo más volatilidad y una tendencia menos clara.

Perú representa el caso más atípico respecto de la tendencia general, ya que los permisos que otorgó a inmigrantes extrarregionales crecieron de manera bastante constante a lo largo del período, con un incremento particularmente significativo en 2019. Los inmigrantes que llegaron a Perú desde Asia provinieron, en su mayoría, de China e India, mientras que España y Alemania dieron cuenta de la mayor parte de los inmigrantes europeos.





## Cuadro 4: Cantidad total de permisos otorgados a inmigrantes extrarregionales por país de destino

Destino	2015	2016	2017	2018	2019
Argentina	20.775	18.628	16.009	13.859	12.345
Barbados	2.561	2.429	2.819	1.992	2.898
Bolivia	6.651	7.242	8.524	7.973	5.859
Brasil	58.911	47.783	45.901	36.939	33.464
Chile	24.234	20.152	22.736	22.895	17.394
Colombia	29.706	27.275	29.261	28.316	24.019
Costa Rica	5.314	3.468	4.212	3.266	3.400
Ecuador	23.449	17.845	14.256	13.690	15.534
El Salvador	686	587	555	618	567
México	54.760	52.643	51.981	47.870	42.426
Panamá	7.869	8.095	9.607	8.454	7.155
Paraguay	1.552	1.767	2.156	2.299	2.630
Perú	10.251	11.993	11.433	15.047	33.020
Surinam	1.672	1.674	4.391	1.441	1,294
Uruguay	891	1.350	1.440	1.818	2.325
Total	249.282	222.931	225.281	206.477	204.330

Fuente: Base de datos DataMIG del BID.

### Permisos permanentes versus permisos temporales para los inmigrantes extrarregionales

En promedio, alrededor de un tercio de los permisos emitidos en favor de inmigrantes extrarregionales fueron para otorgar la residencia permanente, mientras que el resto recibió algún tipo de permiso de residencia temporal<sup>13</sup>. Sin embargo, esta cifra varía significativamente de un país a otro. En Barbados, menos del 1 % de los permisos otorgados a inmigrantes provenientes de fuera de la región fueron de naturaleza permanente, y esta cifra fue del 9 %, 9 % y 21 % en Bolivia, Colombia y El Salvador, respectivamente. En el otro extremo del espectro, el 93 % de los permisos otorgados a inmigrantes extrarregionales en Paraguay fueron, en efecto, permanentes, mientras que las participaciones de estos permisos en Chile y Uruguay fueron del 44 % y el 40 %, respectivamente. Los

otros países para los cuales hay datos disponibles mostraron porcentajes cercanos al promedio.

### Tipos de permisos

No todos los países informan datos de los mismos tipos de permisos, lo cual hace imposible generalizar la información para la región en su conjunto. No obstante, cabe hacer algunas observaciones respecto de ciertos tipos de permisos que son lo suficientemente comunes en los países.

Los permisos otorgados a inmigrantes extrarregionales para **estudio u otro tipo de capacitación educativa** se han reducido a lo largo del período en los 10 países que proporcionaron datos, con un promedio de casi 18 000 por año en total, principalmente explicado por los cambios en Brasil, México y Colombia. Los permisos otorgados por

<sup>13</sup> No se incluye a Panamá porque no tiene datos disponibles de permisos desagregados según su carácter temporal o permanente.

Brasil a académicos y científicos profesionales se redujeron significativamente, desde un nivel de superior a los 13 000 en 2015 a apenas 9 800 en 2019. Bolivia, Chile, Ecuador y Perú emiten, cada uno, varios cientos de permisos por año, y El Salvador, unas pocas docenas en promedio. Cabe destacar que Barbados tuvo un promedio de unos 750 estudiantes por año, con más de 1 300 en 2019.

Los mismos países que informaron visas de estudio mostraron un promedio cercano a los 53 000 **permisos de residencia por motivos de trabajo** por año para inmigrantes extrarregionales. México presenta la mayor incidencia lo largo del período, con un promedio de más de 15 000 por año, pero niveles que han estado cayendo año tras año, desde casi 20 000 en 2015 hasta 11 000 en 2019. Brasil también muestra una caída continua durante el período, con un promedio de alrededor de 6 500<sup>14</sup>. Perú ha visto el flujo incrementarse y ha superado a México en 2019, con un total de más de 16 000 permisos de residencia por motivos de trabajo. Los otros países que informaron datos de permisos de trabajo no muestran una tendencia clara.

La otra categoría informada por una cantidad importante de países es la de **flujos migraciones por motivos familiares**<sup>15</sup>, que puede adoptar distintas formas. Una vez más, el patrón que muestra la inmigración extrarregional que recibe ALC es descendente, con cantidades cada vez menores durante el último quinquenio, en consonancia con la caída de las cifras que dan cuenta de otros tipos de migraciones. En total, la cantidad de estos inmigrantes cayó de manera sostenida desde casi 40 000 al inicio del período hasta menos de 30 000 en 2019. La única excepción a este patrón fue la de Ecuador, hacia donde casi no hubo inmigrantes por motivos familiares en el período 2015-2016 y hubo más de 1500 en 2019.

### Flujos dentro de ALC

Los flujos intrarregionales de migrantes regulares dentro de los países de ALC alcanzaron un pico

en 2018 para luego caer en 2019. De todas maneras, ese año, se mantuvieron más de un 75 % por encima del promedio del período 2015-2016. La principal explicación de esta caída es el hecho de que, en 2018, hubo muchísimas regularizaciones de la situación de los inmigrantes venezolanos, en general, por medio de permisos temporales especiales (en Colombia y Perú) que no se repitieron en 2019 o se continuaron en cantidades mucho menores. Los flujos intrarregionales totales dieron cuenta del 84 % de los flujos totales durante el quinquenio, con una tendencia marcadamente positiva, dado que el promedio aumentó del 70 % en 2015 y 2016 al 85 % entre 2017 y 2019, con un pico del 90 % en 2018.

Si bien Argentina ha sido, históricamente, el principal destino de las migraciones intrarregionales y el país que emitió las mayores cantidades de permisos en 2015, en los cuatro años subsiguientes fue superado por Chile y Colombia, y por Perú durante los últimos dos años, ya que todos estos países han absorbido grandes cantidades de inmigrantes venezolanos. Otros de los principales destinos, incluidos Brasil y México, también han emitido cada vez más permisos de residencia a inmigrantes intrarregionales.

### Principales destinos intrarregionales de los emigrantes de ALC<sup>16</sup>

El principal destino de los emigrantes intrarregionales de **Colombia** es, por lejos, Chile, que otorgó 250 000 permisos a colombianos durante el quinquenio. Si se agregan a estos los datos de Ecuador, Argentina y Brasil, los cuatro países recibieron al 80 % del total emigrantes intrarregionales provenientes de Colombia.

Dentro de América Latina, durante los últimos cinco años, los emigrantes de **Perú** se dirigieron, casi en su totalidad, a Chile (62 %) y Argentina (22 %). El resto emigró hacia los demás países andinos, así como a Brasil y México.

<sup>14</sup> Como se describe en las Notas por país, las cifras de Brasil se basan en los registros de extranjeros, los cuales, en los últimos años, pueden estar dejando afuera permisos de trabajo cuyos beneficiarios no se registraron o se registraron en un año posterior al de su arribo. Cuando la inmigración está creciendo, esto puede sesgar los datos de los años más recientes a la baja y, en todo caso, reflejará cualquier cambio de tendencia con un rezago.

<sup>15</sup> Estos permisos incluyen tanto los específicamente otorgados para la reunificación de las familias de los migrantes como los permisos para cónyuges y personas a cargo de ciudadanos nacionales.

<sup>16</sup> Si bien la base de datos solo cubre 15 de los 26 países miembros prestatarios del BID, estos dan cuenta de la mayor parte de los desplazamientos migratorios regionales y pueden considerarse una medida aproximada (proxy) razonable del total regional. La falta de datos para varios países de América Central y el Caribe hará que se subestime parte de su flujo migratorio intrarregional.



**Cuadro 5: Cantidad total de permisos otorgados a ciudadanos de ALC por país de destino**

Destino	2015	2016	2017	2018	2019
Argentina	242.023	199.270	199.391	210.328	152.183
Barbados	2.707	2.653	2.850	2.013	2.229
Bolivia	19.107	21.284	22.381	24.322	18.122
Brasil	55.562	77.684	56.820	84.796	149.456
Chile	190.938	208.297	332.482	514.000	399.247
Colombia	26.143	31.115	104.315	514.712	74.023
Costa Rica	25.587	11.178	14.979	14.279	13.714
Ecuador	25.323	33.142	43.302	70.199	94.320
El Salvador	1.470	1.540	1.674	2.180	1.978
México	50.921	57.742	66.256	77.276	86.068
Panamá	14.431	14.047	36.415	41.943	44.226
Paraguay	9.599	10.396	13.198	18.425	21.411
Perú	7.733	13.141	63.586	304.364	140.288
Surinam	1.380	1.379	2.354	914	1.550
Uruguay	814	1.832	1.536	1.002	1.006
Total	673.738	684.700	961.539	1.880.753	1.199.821

Fuente: Base de datos DataMIG del BID.

Cerca del 70 % de los **haitianos** que emigraron al área continental de Latinoamérica<sup>17</sup> durante el último quinquenio se dirigieron a Chile (casi 300 000 permisos), junto con aproximadamente 20 000 dominicanos. Durante este período, más de 100 000 haitianos obtuvieron permisos en Brasil, adonde se trasladó otro cuarto de esta población migrante.

De los seis países de **América Central**, Costa Rica, Guatemala, Nicaragua y Panamá tienen tasas de emigración relativamente constantes, aunque en algunos casos volátiles, hacia otros países de América Latina. Por otra parte, El Salvador y Honduras mostraron un crecimiento sostenido y significativo de las cantidades de ciudadanos que recibieron permisos de residencia en otros países de

la región. Los salvadoreños recibieron apenas cerca de 4 000 permisos en 2015, pero esta cifra fue aumentando a un ritmo constante hasta más de 11 000 en 2019. Las cantidades de hondureños que recibieron permisos crecieron de un modo aún más drástico, desde un nivel inferior a los 5500 en 2015 a más de 26 000 en 2019. En ambos casos, el principal destino fue México, que recibió a 8 000 salvadoreños y 23 000 hondureños en 2019. Durante el quinquenio, México otorgó más de 60 000 permisos de residencia a hondureños y salvadoreños por razones humanitarias, ya que la mayoría de ellos habían quedado varados en tránsito hacia los Estados Unidos, donde se había tornado mucho más difícil el ingreso. En comparación, se otorgaron menos de 24 000 permisos totales para trabajar, para la reunificación familiar y por otros motivos varios.

<sup>17</sup> En 2019, según estadísticas de ONU-DAES, había aproximadamente 500 000 inmigrantes haitianos en República Dominicana. No obstante, no se obtuvieron datos referidos a los permisos para los flujos más recientes, por lo cual no se los analiza en este informe.



## Cuadro 6: Cantidad total de permisos otorgados a ciudadanos de ALC por país de origen

Nacionalidad (país)	2015	2016	2017	2018	2019
Venezuela	51.206	86.060	318.610	1.151.098	595.503
Colombia	98.425	101.649	119.773	134.010	134.152
Haití	26.082	71.090	77.831	157.383	82.688
Bolivia	108.509	85.116	92.843	93.849	72.400
Perú	103.048	92.219	99.318	95.378	63.788
Brasil	31.688	35.276	40.795	45.584	47.866
Paraguay	111.355	80.165	67.231	53.393	31.406
Honduras	5.457	8.372	9.781	15.112	26.781
Argentina	25.778	23.880	23.731	22.503	26.631
Ecuador	16.025	17.951	21.864	22.527	23.192
Nicaragua	22.618	9.782	16.438	15.858	19.071
Guatemala	20.419	19.738	18.168	17.089	16.963
Chile	11.422	10.519	10.352	10.022	13.749
México	11.849	11.719	11.880	11.944	12.720
El Salvador	4.386	7.122	9.562	10.379	11.632
Uruguay	11.744	11.041	9.872	10.817	9.269
República Dominicana	6.363	6.188	7.002	7.846	7.532
Costa Rica	2.217	2.059	2.194	2.272	2.063
Guyana	2.260	2.336	2.421	1.521	1.983
Panamá	1.417	1.190	1.273	1.246	1.344
Jamaica	541	506	576	517	504
Belice	263	235	283	261	426
Trinidad y Tobago	524	378	483	334	298
Bahamas	80	69	113	67	47
Surinam	34	26	136	38	27
Barbados	28	14	14	11	12
Total	673.738	684.700	962.544	1.881.059	1.202.047

Fuente: Base de datos DataMIG del BID.



Más del 60 % de todas las migraciones regulares producidas entre los cuatro miembros originales del **Mercosur**<sup>18</sup> durante el período 2015-2019 está explicado por los paraguayos que emigraron hacia Argentina, quienes totalizaron más de 300 000 personas. Otro 13 % está compuesto por ciudadanos de Argentina, Uruguay y Paraguay que recibieron permisos en Brasil; y un 7 %, por brasileños que emigraron hacia Argentina. Una gran proporción de inmigrantes del Mercosur que abandonaron el bloque está explicada por los argentinos y los brasileños que emigraron a Chile (27 %) y por los brasileños que se dirigieron a Bolivia (17 %).

Los **chilenos** no emigran en grandes cantidades a otros países de la región; reciben, en promedio, alrededor de 11 000 permisos de residencia por año. Argentina y Perú son los destinos más comunes, ya que, tomados en conjunto, explicaron más de la mitad de la emigración intrarregional de chilenos durante el quinquenio, seguidos por Brasil y Colombia, que dieron cuenta de otro cuarto.

A excepción de los beliceños que emigran hacia el vecino país de México (unos 200 000 por año), los ciudadanos de los países anglohablantes del **Caribe** no emigran masivamente hacia otros países latinoamericanos debido a las diferencias idiomáticas y culturales. Dentro del Caribe, la base de datos actual solo incluye como destinos a Barbados y Surinam. Hay flujos significativos y relativamente estables de guyaneses a esos dos países, que suman, en promedio, cerca de 1500 y 700 por año, respectivamente, mientras que los jamaíquinos obtienen permisos en Barbados a un ritmo estable que ronda los 300 por año.

### *Permisos temporales versus permisos permanentes para los inmigrantes intrarregionales*

Con respecto a la migración intrarregional, la participación de los permisos de naturaleza permanente se redujo significativamente a lo largo del período. Entre 2015 y 2016, antes del auge de la emigración venezolana, más de un tercio (36 %) de los permisos de residencia otorgados fueron de naturaleza permanente. Durante el período 2017-2019, esta proporción cayó al 23 %, mientras que, en 2017, se había reducido hasta un 14 %. El principal factor determinante de esta reducción fue,

la regularización masiva<sup>19</sup> de la situación de los venezolanos en Colombia y Perú, donde obtuvieron la condición de inmigrantes temporales regulares.

Sin embargo, hay más elementos que vale la pena analizar. Incluso si se excluye a todos los inmigrantes venezolanos de los cálculos, el patrón general es similar, aunque menos pronunciado. El porcentaje de permisos permanentes en 2015 fue de casi el 40 %, luego cayó al 27 % en 2018 para recuperarse hasta un 33 % en 2019. La exclusión de los venezolanos incrementa el porcentaje de permisos permanentes (o lo mantiene inalterado) en todos los destinos excepto México, donde se reduce apenas un punto porcentual. En Colombia, Ecuador y Perú, la diferencia es significativa, ya que se ubica entre los 7 y los 11 puntos porcentuales, pero no resulta tan elevada como podría esperarse. De hecho, la diferencia alcanza los 12 puntos porcentuales en Brasil, con un 42 % de permisos permanentes, comparado con un 30 % cuando se incluye a los venezolanos. En cambio, en Uruguay, la participación de los permisos permanentes es 21 puntos porcentuales más alta cuando los venezolanos se excluyen del cálculo. La diferencia en todos los demás destinos es de cinco puntos o menos.

Al realizar el análisis por país volviendo a incluir a los venezolanos, hay una variación considerable en torno del promedio regional. El porcentaje promedio de permisos permanentes en Barbados, por ejemplo, es muy bajo, del 4 %, pero es mucho mayor que el 0.7 % de participación en el caso de los otorgados a inmigrantes extrarregionales y se mantuvo relativamente estable a lo largo del período. Argentina, Costa Rica, México y Paraguay también muestran participaciones estables a lo largo del quinquenio, aunque en niveles entre el 30 % y el 50 %.

Colombia y Perú, que han regularizado a grandes cantidades de inmigrantes venezolanos durante los últimos años, reflejan participaciones de permisos permanentes de apenas un 4 % y un 5 %, respectivamente. En el caso de Colombia, esto representa una caída respecto del promedio del período 2015-2016, cuando había alcanzado un 17 %, mientras que el promedio en Perú antes de la crisis era de solo el 11 %. Ecuador muestra una tendencia similar, dado que los permisos

<sup>18</sup> Este dato tiene en cuenta el total de migraciones regulares. La cuestión específica de los migrantes que cuentan con permiso de residencia Mercosur se discutirá más adelante.

<sup>19</sup> El otorgamiento de permisos temporales especiales (en general, por dos años), el PEP en Colombia y el PTP en Perú suelen ser considerados «regularizaciones» en dichos países, dado que persiguen el propósito de incorporar al mercado de trabajo formal y a los sistemas de servicios sociales a los numerosos inmigrantes venezolanos que ingresaron al país informalmente o cuyos permisos de corto plazo caducaron.



## Cuadro 7: Utilización de los programas de movilidad regional

(Nacionales Calificados y Derecho de Establecimiento en la CARICOM; Permiso Mercosur)

Destino	2015	2016	2017	2018	2019
Ecuador	-	14.716	28.921	53.978	42.339
Brasil	27.282	23.337	25.725	30.435	32.079
Chile	23.306	17.775	24.989	35.367	30.918
Perú	537	882	2.262	7.079	24.546
Paraguay	5.396	6.160	8.072	11.304	12.107
Bolivia	13.972	12.804	13.097	13.236	11.400
Colombia	4.272	4.709	4.654	3.451	2.537
Barbados	113	98	214	179	104
Total	74.878	80.481	107.934	155.029	156.030

Fuente: Base de datos DataMIG del BID.

Nota: Argentina, Uruguay y Venezuela son signatarios del acuerdo el permiso de residencia Mercosur, pero los datos no están desagregados en los dos primeros. En algunos otros países, la elegibilidad de los venezolanos ha sido limitada durante este período. Los datos del permiso Mercosur incluyen tanto los permisos iniciales de este tipo como las conversiones a la condición permanente al expirar los permisos en aquellos países en los que estas están identificadas por separado respecto de otros permisos de residencia permanente.

permanentes se ubicaron, en promedio, en un 34 % entre 2015 y 2016, pero apenas cerca del 11 % en 2018-2019. Por el contrario, en Chile, la participación se ha mantenido bastante estable a lo largo del quinquenio, en un promedio del 21 %, que cayó a apenas el 17 % en 2018 para luego retornar al promedio del período en 2019.

### Programas de movilidad regional

De los dos esquemas de movilidad regional que pueden identificarse en los datos, uno es el del Caribe y el otro está destinado a los países miembros y asociados del Mercosur. En el Caribe, hay dos mecanismos de movilidad intra-CARICOM. El que se utiliza con mayor frecuencia es el que otorga permisos para los Nacionales Calificados certificados de la CARICOM, mediante el cual los ciudadanos que tienen ciertas ocupaciones profesionales y validan sus credenciales en sus países de origen pueden trasladarse para trabajar en otros estados miembros de la CARICOM. Alternativamente, los ciudadanos autoempleados de la CARICOM tienen derecho a migrar dentro de la región de manera permanente (luego de un permiso temporal de seis meses que les permita demostrar que pueden

trabajar por cuenta propia de manera exitosa), conforme al Derecho de Establecimiento (RoE, por sus siglas en inglés). En ambos casos, las personas a cargo de los beneficiarios de estos permisos también pueden obtener la residencia.

Durante el quinquenio, Barbados otorgó un total de 556 permisos para los Nacionales Calificados de los estados miembros de la CARICOM<sup>20</sup> y un total de 56 permisos conforme al Derecho de Establecimiento, los cuales, cuando se incluye a las personas a cargo de estos inmigrantes, exceden los 700. Casi todos los permisos se otorgaron a ciudadanos de Jamaica, Trinidad y Tobago, y Guyana.

Para los otros siete países que integran el Cuadro 7, la facilidad otorgada para el desplazamiento regional es el permiso de residencia Mercosur. Por un acuerdo firmado entre diez países de Sudamérica, los ciudadanos de dichos países que no registren antecedentes penales obtienen, al solicitarlo, un permiso de residencia que los habilita a trabajar en cualquiera de los demás países. La duración de este permiso varía, pero, en general, es de dos años como mínimo.

<sup>20</sup> Curiosamente, dos tercios de los permisos para Nacionales Calificados de la CARICOM fueron otorgados a mujeres, aunque solo un tercio de los cónyuges a cargo eran hombres. Por lo tanto, aparentemente, las mujeres solas son las beneficiarias más frecuentes de este programa en Barbados.

En algunos casos, este permiso puede renovarse y, en todos los casos, los beneficiarios pueden solicitar un permiso de residencia permanente una vez expirada la visa<sup>21</sup>. Más de medio millón de personas se han beneficiado de este programa durante los últimos cinco años; las mayores cantidades de beneficiarios se registraron en Ecuador, Brasil y Chile.

En **Bolivia**, aproximadamente dos tercios de estos permisos son obtenidos por ciudadanos de Brasil, Perú y Chile; mientras que en **Colombia**, los ecuatorianos absorben la mayor proporción de los permisos Mercosur, seguidos por los brasileños. En **Ecuador**, 130 000 de las casi 140 000 permisos Mercosur otorgadas fueron para ciudadanos de Colombia o Venezuela. Ecuador es el único país del cual contamos con datos que continúa otorgando visas de movilidad regional a los venezolanos, la mayoría de los permisos, a través del programa de la Visa Unasur, que es equivalente al programa del permiso de residencia Mercosur. En **Brasil**, los colombianos y los bolivianos dieron cuenta de unos 35 000 permisos Mercosur durante el quinquenio, mientras que los ciudadanos de los otros países signatarios<sup>22</sup> han promediado, cada uno, varios miles por año. En **Paraguay**, casi todos los permisos (más de 40 000 de los 43 000 emitidos) fueron otorgados a ciudadanos brasileños. En **Perú**, los permisos Mercosur se distribuyeron de manera más equilibrada entre los países beneficiarios, aunque las mayores proporciones fueron destinadas a colombianos y, en menor medida, a ecuatorianos.

Cabe señalar que el permiso de residencia Mercosur es bastante importante en términos migratorios entre los países participantes, aun cuando no

sea el único mecanismo disponible. Los inmigrantes llegados a Brasil desde otros países que participan del permiso Mercosur (excluida Venezuela, cuya elegibilidad se encuentra suspendida) utilizaron este mecanismo en el 79 % de los casos a lo largo del quinquenio y llegaron a un 86 % en 2019. Esto incluye a más de un 90 % de bolivianos, un 85 % de argentinos y colombianos y cerca de un 80 % de peruanos. En Bolivia, el 70 % de los inmigrantes provenientes de los países signatarios utilizan este permiso. En los demás países, las cifras son menores, pero, de todas maneras, alcanzan un 60 % en Paraguay y un 54 % en Ecuador (incluido un 63 % de venezolanos). En Perú, únicamente el 40 % de los inmigrantes de países signatarios utilizaron el permiso Mercosur; en Colombia, apenas el 35 %. En Chile, ni los colombianos ni los ecuatorianos ni los peruanos ni los venezolanos son elegibles para el permiso Mercosur. De todas maneras, entre un 50 % y un 60 % de los permisos otorgados a argentinos, bolivianos, brasileños, paraguayos y uruguayos en Chile fueron permisos Mercosur.

En Barbados, los Nacionales Calificados de la CARICOM dieron cuenta de apenas algo más del 2 % del total de permisos del quinquenio (las restricciones a la circulación del CNS y el RoE los tornan de una aplicabilidad limitada, mientras los ciudadanos de otros países de la CARICOM pueden residir hasta seis meses sin una visa, pero no pueden buscar empleo). El permiso de residencia Mercosur, en cambio, es más importante en algunos países. En Bolivia y Ecuador, la participación de los permisos Mercosur en el total de permisos alcanza o excede el 40 % y, en Paraguay, supera el 50 %. Distinta es la participación en Colombia, Chile y Perú, donde no llega a los dos dígitos.



<sup>21</sup> Si los beneficiarios no solicitan la renovación o la residencia permanente, vuelven a su condición inicial como ciudadanos de terceros países.

<sup>22</sup> A excepción de Venezuela, cuya elegibilidad para este permiso también está suspendida en Brasil.



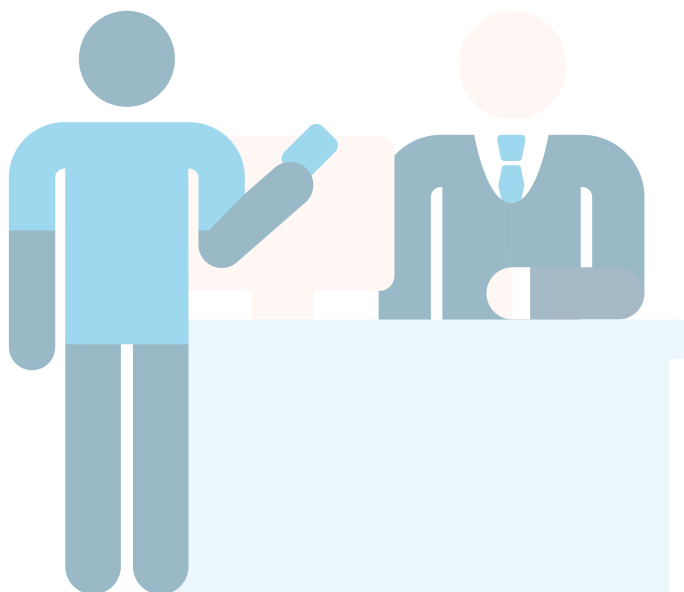
## Las estadísticas de Guyana

Los datos obtenidos para Guyana no son lo suficientemente comparables con los datos de los demás países y no podrían incluirse en el análisis precedente<sup>23</sup>. No obstante, las estadísticas disponibles muestran patrones similares, en términos generales, a los observados en otras partes de la región.

Entre 2015 y 2019, Guyana emitió visas que otorgaban el permiso de residencia durante períodos mayores a un año en favor de casi 2800 personas. De estas, el 90 % eran visas de trabajo de tres años de duración y renovables. El resto eran visas para empresarios, las cuales tienen una validez de cinco años y también son renovables.

Las estadísticas indican que, cada año, se extendieron más de 1000 permisos de este tipo. Asimismo, más de 100 Nacionales Calificados de la CARICOM y sus personas a cargo, principalmente provenientes de Trinidad y Tobago, Jamaica y Barbados, obtuvieron permisos para residir en Guyana.

La crisis migratoria venezolana también afectó a Guyana, ya que ambos países comparten una extensa frontera en áreas remotas. Según la plataforma R4V, a fines de 2019, había 17 000 venezolanos viviendo en Guyana. Sin embargo, el sistema registra menos de 150 visas de cualquier tipo otorgadas a venezolanos durante el quinquenio, lo cual indica que casi todos estos inmigrantes están en situación irregular; esto obstaculiza sus posibilidades de acceder a los servicios públicos.



<sup>23</sup> Los datos obtenidos solo se refieren a ciertos tipos específicos de permisos y, dentro de estos, únicamente para un subconjunto de países.

# Migraciones de los países de América Latina y el Caribe a países extrarregionales de la OCDE



# Migraciones de los países de América Latina y el Caribe a países extrarregionales de la OCDE

La emigración proveniente de América Latina y el Caribe hacia países de la OCDE que no pertenecen a la región<sup>24</sup> llegó a 1,3 millones en 2018 (Cuadro 8). Dos quintos de los emigrantes que ingresaron a países de la OCDE fuera de ALC eran mexicanos. Si sumamos a los emigrantes de Brasil, Colombia y República Dominicana, llegamos a un total de dos tercios de los flujos salientes de la región. Les siguen las emigraciones de venezolanos y jamaíquinos.

En 2018, la emigración de América Latina y el Caribe representó el 41 % de los flujos que ingresaron a Estados Unidos y Canadá, el 12 % de los que ingresaron a los países europeos de la OCDE, pero el 35 % de los que recibió España (+22 puntos porcentuales comparado con lo que había sucedido en 2015), y apenas el 2 % de los flujos que ingresaron a los países de la OCDE que pertenecen Asia y Oceanía.

Estados Unidos atrajo a un 70 % de quienes dejaron la región, con una cifra que, solo en 2018, alcanzó los 794 000 inmigrantes latinoamericanos y caribeños. Dicho país recibe a nueve de cada diez emigrantes de El Salvador y México. Otro de los principales destinos es España, que recibió a 226 000 inmigrantes latinoamericanos y caribeños en 2018, lo cual representó un 18 % de quienes emigraron de ALC y dos tercios de los flujos provenientes de la región que ingresaron a Europa. Esto es muy destacable si se tiene en cuenta el tamaño de su economía comparada con las de Estados Unidos o el resto de Europa y, claramente, se debe a causas históricas y lingüísticas. En 2018, España fue el primer país de destino para un tercio de los países de América Central y Sudamérica. Canadá y Francia siguen atrayendo a emigrantes caribeños. Quienes emigran de Brasil parten hacia distintos destinos: a Estados Unidos y Portugal, pero

también a Japón. Con respecto a Alemania, recibió unos pocos más mexicanos que España durante el período 2015-2018.

Entre 2015 y 2018, emigraron hacia países de la OCDE que no pertenecen a la región 396 000 personas más, lo cual representa un aumento del 45 %. El incremento neto estuvo impulsado por crecientes flujos de emigrantes que partieron desde México, Brasil, Colombia, Venezuela, Honduras y Perú, en orden decreciente de magnitud. En términos relativos, los flujos que se originaron en Venezuela fueron los que mostraron el mayor incremento a lo largo del período 2015-2018, desde un total de 27 800 emigrantes en 2015 hasta llegar a los 71 000 en 2018. La emigración de colombianos, nicaragüenses y hondureños hacia países de la OCDE fuera de la región aumentó a más del doble en el mismo período.

La emigración desde América Latina y el Caribe hacia Estados Unidos fue aumentando con regularidad desde 2015. En 2018, se ubicó un 25 % por encima de su nivel de 2015. No obstante, la mayor parte del incremento producido a lo largo del período se debió a los flujos llegados a Europa (+130 %) y, en particular, al sur de Europa. A medida que la península ibérica se fue recuperando de las crisis económicas y financieras de 2008 y los años subsiguientes, se tornó un destino particularmente atractivo para los emigrantes latinoamericanos. En tres años, la cantidad de inmigrantes provenientes de la región que llegaron a España casi se triplicó (+186 %). La participación de colombianos y venezolanos en estos flujos que aumentaron vertiginosamente pasó del 11 % y 12 %, respectivamente, en 2015, al 24 % y 21 % en 2018. En los últimos tiempos, Portugal se convirtió en el segundo destino para los emigrantes brasileños, apenas detrás de Estados Unidos. La emigración

<sup>24</sup> Los países de la región miembros de la OCDE son México, Chile y Colombia.



## Cuadro 8. Emigración desde América Latina y el Caribe hacia países seleccionados de la OCDE, 2015-2018

Nacionalidad	2018	Varación 2018/2015	Los dos principales países de destino en 2018	2018		
	Destinos seleccionados de la OCDE (15 países)			Canadá y EE. UU.	Europa	Asia y Oceanía
Argentina	29 680	+50%	España, Estados Unidos	10 700	17 060	1 920
Bahamas	1 430	+23%	Alemania, Italia	1 350	60	20
Barbados	1 090	+3%	Estados Unidos, Reino Unido	960	110	20
Belice	910	-20%	Estados Unidos, Canadá	960	30	20
Bolivia	9 830	+24%	España, Estados Unidos	2 170	7 360	300
Brasil	155 640	+76%	Estados Unidos, Portugal	49 890	86 090	19 660
Chile	15 490	+29%	Estados Unidos, España	6 490	7 430	1 570
Colombia	94 520	+114%	España, Estados Unidos	30 520	62 010	2 000
Costa Rica	5 310	+11%	Estados Unidos, España	4 420	780	110
República Dominicana	78 290	+21%	Estados Unidos, España	65 750	12 390	150
Ecuador	27 750	+33%	Estados Unidos, España	15 390	12 000	360
El Salvador	32 590	+37%	Estados Unidos, Italia	30 440	2 010	140
Guatemala	34 050	+43%	Estados Unidos, Canadá	33 530	430	90
Guyana	6 120	-6%	Estados Unidos, Canadá	5 800	290	30
Haití	27 080	+15%	Estados Unidos, Francia	23 990	3 060	30
Honduras	40 470	+106%	España, Estados Unidos	16 280	24 100	90
Jamaica	60 470	+30%	Estados Unidos, Canadá	58 630	1 530	300
México	497 920	+28%	Estados Unidos, Alemania	481 480	14 320	2 120
Nicaragua	16 370	+107%	España, Estados Unidos	4 410	11 880	80
Panamá	2 110	-16%	Estados Unidos, España	1 750	240	110
Paraguay	11 140	+75%	España, Estados Unidos	1 070	9 810	250
Perú	45 040	+61%	España, Estados Unidos	19 020	24 450	1 570
Surinam	2 090	+45%	Países Bajos, Francia	220	1 860	10
Trinidad y Tobago	5 540	-3%	Estados Unidos, Reino Unido	5 010	430	100





## Cuadro 8. Emigración desde América Latina y el Caribe hacia países seleccionados de la OCDE, 2015-2018

Nacionalidad	2018	Varación 2018/2015	Los dos principales países de destino en 2018	2018		
	Destinos seleccionados de la OCDE (15 países)			Canadá y EE. UU.	Europa	Asia y Oceanía
Uruguay	5 030	+50%	España, Estados Unidos	1 450	3 310	270
Venezuela	71 030	+156%	España, Estados Unidos	16 450	54 180	400
Total ALC	1 277 000	+45%	Estados Unidos, España	888 050	357 220	31 730
Variación 2018/2015				26%	130%	38%
Participación en el total				70%	28%	2%

*Fuente:* Base de datos sobre migración internacional de la OCDE y fuentes nacionales. Datos basados en los registros poblacionales, las estadísticas de permisos, las encuestas o las primeras emisiones de los números de seguro nacional (Reino Unido). Estos son los datos que más se asemejan a los recopilados para los países de ALC.

*Nota:* Europa incluye a Alemania, España, Francia, Italia, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suecia y Suiza. Asia y Oceanía incluye a Australia, Corea, Japón y Nueva Zelanda. Las estadísticas se basan en las definiciones nacionales de los países de destino, de modo que no son completamente comparables. Australia solo tiene en cuenta a los residentes permanentes, mientras que Canadá y Estados Unidos incluyen tanto a los residentes permanentes como a los trabajadores temporales. Otros países incluyen una combinación de tipos y duraciones de los permisos (en los casos en que las fuentes son las estadísticas de los permisos) o duraciones de las estadías (en aquellos en los que las fuentes son las encuestas o los registros poblacionales), que varían desde semanalmente (excluido el turismo), como en el caso de Alemania, hasta anualmente, como en el caso de España.

desde Brasil y Venezuela hacia Portugal aumentó cinco y siete veces, respectivamente, entre 2015 y 2018. Por su parte, la emigración desde la región hacia Italia solo se duplicó pero los ingresos a ese país siguieron siendo mayores que los observados en Portugal. La emigración hacia Asia y Oceanía (que incluye a Australia y Nueva Zelanda) está en aumento, aunque solo representa el 2.5 % de los flujos salientes. La cantidad de ingresos a Japón, el principal destino, aumentó un 52 % en el trienio, en gran parte, debido a los flujos provenientes de Brasil.

Además de los flujos llegados desde América Latina y el Caribe que se muestran en el Cuadro 8, los países de la OCDE que no pertenecen a la región recibieron grandes cantidades de emigrantes de ALC que solicitaron asilo: un cuarto de millón en 2019, que es diez veces mayor al promedio observado en la década comprendida entre 2005 y 2014. El Cuadro 9 muestra los diez principales países de destino. La progresión más vertiginosa es la que se observa en España e Italia. La participación de ciudadanos de la región en los flujos de solicitantes de asilo aumentó en todos los países de la OCDE; en total, pasó del 6 % de las nuevas solicitudes en 2015 al 29 % en 2019.

En 2019, de las 325 000 solicitudes de asilo generadas en la región, Estados Unidos recibió la mayor proporción (59 %), seguido por España (29 %)

y Canadá (4 %). En Estados Unidos, este aumento regular está explicado por las mayores demandas formuladas por ciudadanos provenientes de Guatemala, Honduras, El Salvador y, en menor medida, Venezuela. En España, si bien las solicitudes de asilo de emigrantes de la región no eran en absoluto significativas en 2015 ni en la década anterior —alrededor de 1000—, en 2019, superaron las 90 000 y representaron el 81 % de las nuevas solicitudes de asilo recibidas por este país. Ese año, tres cuartos de estas solicitudes fueron presentadas por venezolanos y colombianos. En Canadá, las solicitudes presentadas por latinoamericanos y caribeños fueron aumentando, aunque a un ritmo menor que el observado en España. En 2019, la mayor parte de los solicitantes de asilo eran mexicanos, colombianos y haitianos. El 20 de noviembre de 2017, el Departamento de Estado de los Estados Unidos anunció que pondría fin al Estatus de Protección Temporal para Haití establecido después del terremoto de 2010. Ese mismo año, cerca de 8000 haitianos presentaron solicitudes en Canadá. Dicha cifra se redujo en los años subsiguientes. En Italia se produjo un rápido aumento de las solicitudes provenientes de ciudadanos latinoamericanos y caribeños en los últimos años. Más de la mitad de las solicitudes que recibió ese país fueron presentadas por ciudadanos de El Salvador y de Perú, mientras que en Francia, los haitianos presentaron dos tercios de las solicitudes.

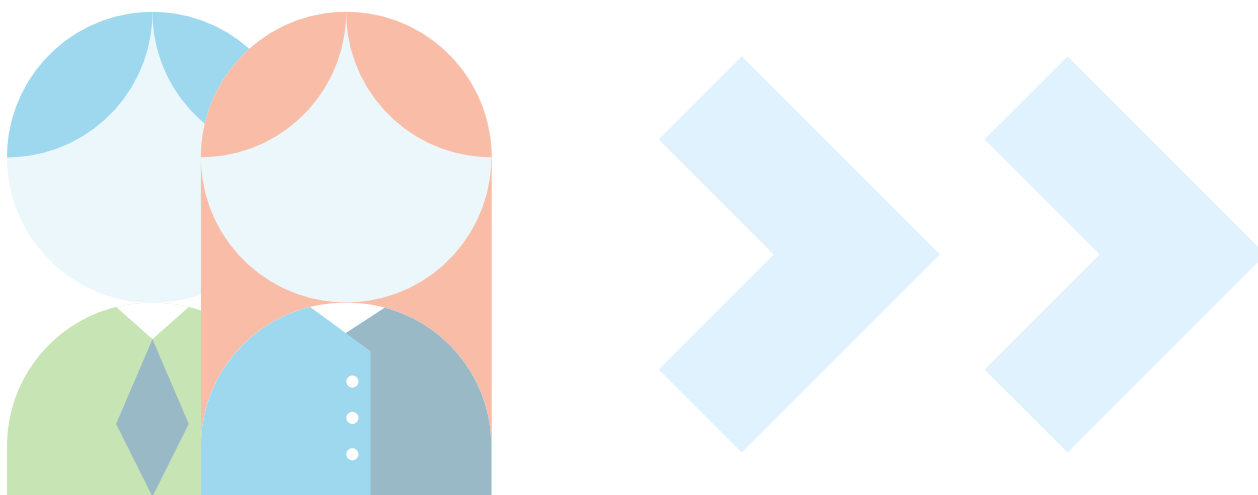




## Cuadro 9. Flujos entrantes de solicitantes de asilo provenientes de América Latina y el Caribe a países de la OCDE que no pertenecen a ALC, 2015-2019

	Promedio anual 2005-2014	2015	2016	2017	2018	2019	Participación de ciudadanos de países de ALC en los flujos de solicitantes de asilo (%)	
							2015	2019
Estados Unidos	21 937	85 740	139 300	190 640	152 650	192 910	50%	64%
España	953	1 100	6 070	15 530	35 070	93 530	8%	81%
Canadá	8 276	2 040	3 290	14 480	10 210	13 280	13%	23%
Italia	140	300	1 570	2 460	5 540	8 320	0%	24%
Francia	2 275	3 740	5 680	6 690	3 910	6 860	5%	6%
Bélgica	47	50	180	430	910	2 560	0%	11%
Suecia	392	170	510	750	1 200	1 730	0%	7%
Reino Unido	373	250	510	440	660	1 970	1%	4%
Alemania	81	30	250	460	690	1 570	0%	1%
Países Bajos	95	60	160	240	320	510	0%	2%
Otros países de la OCDE (fuera de ALC)	323	90	570	450	850	1 950	0%	1%
<b>Total</b>	<b>34 892</b>	<b>93 560</b>	<b>158 090</b>	<b>232 540</b>	<b>211 990</b>	<b>325 180</b>	<b>6%</b>	<b>29%</b>

Fuente: Base de datos sobre migración internacional de la OCDE.



# Migrantes venezolanos



# Migrantes venezolanos

**Sin duda, el flujo migratorio más significativo producido en ALC durante el último quinquenio ha sido el éxodo de venezolanos debido al deterioro de la situación económica de su país.** Colombia, Chile y Perú, por sí solos, emitieron cerca de 1,6 millones de permisos, con otros 600 000 emitidos en otros países para los cuales hay datos disponibles<sup>25</sup> (ver Cuadro 10). Estas cifras son históricas, y representan fracciones significativas de la población de varios países, por no decir, de la misma Venezuela.

Más allá de la región andina, Argentina y Brasil emitieron grandes cantidades de permisos de residencia en favor de venezolanos, y alcanzaron un total de 300 000 durante el quinquenio. Si bien los principales destinos mostraron una caída de los ingresos en 2019 respecto del año anterior, en Brasil, la cantidad de permisos se triplicó y alcanzó más de 90 000, por lo cual, ese año, superó a Argentina e, incluso, a Colombia y Ecuador. Si bien la escala es mucho menor, Bolivia, México y Panamá también han tenido un crecimiento sostenido de las cantidades de permisos otorgados a venezolanos durante los últimos años, y han llegado a niveles que son múltiples de sus respectivos promedios para el período 2015-2016. El éxodo venezolano, por lo tanto, está teniendo un impacto significativo en un número creciente de países de la región (Ver Cuadro 10).

El foco del presente está puesto en las migraciones regulares, que omiten a una gran cantidad de venezolanos que ya abandonaron su país, pero aún no han obtenido la residencia formal en los países a los que han emigrado. Si bien la Plataforma de Coordinación Respuesta a los Venezolanos (R4V) para los Refugiados y los Migrantes de Venezuela estimó que, a fines de 2019, había un total de 3,8 millones de refugiados y migrantes

venezolanos en ALC<sup>26</sup>, solo se habían emitido 2,2 millones de permisos de residencia en los 15 países que cubre esta base de datos. En el agregado, esto deja a más de 1,7 millones de migrantes venezolanos sin una situación clara de residencia en los países en los que se encuentran actualmente<sup>27</sup> (ver Cuadro 11).

No contar con una situación migratoria regularizada suele ser una barrera importante para lograr la integración socioeconómica exitosa de los migrantes en sus países de destino. En general, para acceder a un empleo formal es necesario contar con la documentación oficial de residencia y, en algunos casos, también para acceder a los servicios públicos de salud y educación, además de la evidente incertidumbre que su falta genera respecto de la estabilidad de la residencia. Si bien es cierto que estas estimaciones son bastante crudas, en general, están en consonancia con otros cálculos oficiales existentes de las cantidades de migrantes venezolanos en situación irregular en estos países.

Otros datos también están en consonancia con estas estimaciones. Por ejemplo, en Perú, tanto en 2018 como en 2019, se emitieron alrededor de 375 000 visas de turista en favor de venezolanos, después de haber promediado las 16 000 en el período 2015-2016<sup>28</sup>. Muchas de estas personas habrán recibido permisos más estables o se habrán trasladado a otros países, y casi 500 000 solicitudes de asilo presentadas por venezolanos en Perú aún figuran pendientes. De todos modos, tener una solicitud de refugio pendiente no garantiza que dicho estatus sea otorgado y, hasta que no lo haya sido, no brinda demasiada estabilidad más allá de una suspensión del riesgo de deportación. Ni Colombia ni Ecuador muestran cantidades importantes de visas de turista ni de solicitudes de asilo para los venezolanos.

<sup>25</sup> Es importante aclarar que la cantidad de permisos emitidos puede incluir duplicaciones de algunos migrantes, dado que algunas personas pueden recibir múltiples permisos en un país dado al extender su estadía u obtener permisos de múltiples países a medida que continúan su recorrido.

<sup>26</sup> Véase <https://r4v.info/en/documents/details/72763>. Las estimaciones de R4V revisadas durante 2020 indican que, desde entonces, el total ha aumentado hasta alcanzar los 4,4 millones de migrantes venezolanos en ALC (<https://r4v.info/es/documents/details/82847>).

<sup>27</sup> Este análisis no incluye el impacto del anuncio en diciembre del 2020 por el gobierno de Colombia de que regularizará a todos los venezolanos que hubieran llegado a Colombia para el 31 de diciembre de 2020. Una vez implementado, esto resolverá el estatus de estos inmigrantes, que en principio cubre a más de 900 mil personas.

<sup>28</sup> Note que las visas de turista son consideradas fuera del alcance de la base de datos compilada en este proyecto ya que no son considerados como permisos de residencia.

**Cuadro 10: Permisos otorgados a venezolanos en los países de ALC**

Destino	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Argentina	5.803	12.865	31.173	70.545	65.094	185.480
Barbados	49	23	115	42	27	256
Bolivia	499	837	1.167	1.899	2.259	6.661
Brasil	877	869	6.894	32.494	90.194	131.328
Chile	9.730	26.625	85.259	173.825	192.996	488.435
Colombia	10.662	14.884	86.981	498.704	60.094	671.325
Costa Rica	990	949	1.200	1.094	1.060	5.293
Ecuador	8.682	12.336	23.229	43.028	55.108	142.383
El Salvador	48	63	110	158	101	480
México	6.531	7.854	12.258	17.533	16.074	60.250
Panamá	6.501	4.881	17.799	24.923	21.450	75.554
Paraguay	34	92	182	219	499	1.026
Perú	635	3.543	51.649	286.393	90.351	432.571
Surinam	6	6	17	55	29	113
Uruguay	43	79	166	49	38	375
Total	51.090	85.906	318.199	1.150.961	595.374	2.201.530

Fuente: Base de datos DataMIG del BID.

Nota: Se incluyen los totales para el quinquenio porque no se considera habitual que se produzca un retorno a Venezuela seguido de una reemigración, por lo que la duplicación debería ser mínima.

Aunque la mayoría de los servicios públicos estén disponibles independientemente de la condición migratoria, entablar contacto con el sector público puede ser visto como un riesgo para quienes no se encuentran en situación regular. Si bien todos los países enumerados aquí han hecho esfuerzos significativos para regularizar a la enorme

cantidad de inmigrantes venezolanos que recibieron, esto sigue siendo un desafío en muchos casos. En particular, durante la pandemia de COVID-19, la inseguridad adicional asociada con la falta de permisos de residencia formal significó una mayor vulnerabilidad para una gran cantidad de migrantes.

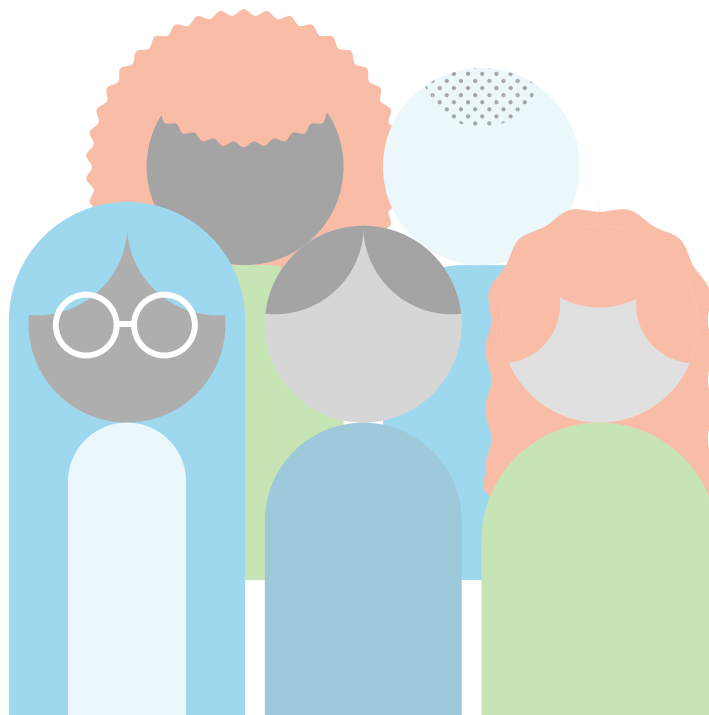


## Cuadro 11: Estimaciones de las cantidades de venezolanos en situación irregular

Destino	Total de permisos 2015-2019	Solicitudes de refugio pendientes presentadas por venezolanos	Permisos + Solicitudes de refugio	Cantidad de venezolanos según R4V a diciembre de 2019	Diferencia	% del total estimado por R4V	Personas sin permiso regular cada 1000 habitantes
Argentina	185.480	3.698	189.178	145.000	-	-	-
Brasil	131.328	102.504	233.832	224.100	-	-	-
Chile	410.010	2.861	412.871	371.200	-	-	-
Colombia*	671.325	8.824	680.149	1.600.000	919.851	57%	18,3
Costa Rica	5.293	1.893	7.186	28.900	21.714	75%	4,3
Ecuador	142.383	29.078	171.461	385.000	213.539	55%	12,3
México	60.250	8.510	68.760	71.500	2.740	4%	0,0
Panamá	75.554	2.858	78.412	94.600	16.188	17%	3,8
Paraguay	1.026	729	1.755	3.800	2.045	54%	0,3
Perú	432.571	496.095	928.666	863.600	-	-	-
Uruguay	375	583	958	13.700	12.742	93%	3,7
Total	2.115.595	657.633	2.773.228	3.801.400	1.188.819	31%	

*Fuente:* Cálculos basados en la Base de Datos de Permisos de Residencia DataMIG del BID y datos del R4V sobre migrantes y solicitudes de refugio.

*Nota:* Chile solo incluye los permisos temporales, debido a que Chile no otorga permisos permanentes al momento del ingreso. Las solicitudes de refugio pendientes según R4V se miden a diciembre de 2019 para Colombia y Paraguay; abril de 2020 para Ecuador; junio de 2020 para Chile, México, Panamá y Perú; septiembre de 2020 para Argentina; noviembre de 2020 para Uruguay; y diciembre de 2020 para Costa Rica. \* Este análisis para Colombia no toma en cuenta el anuncio de diciembre del 2020 de la regularización de todos los venezolanos que hubieran llegado antes del primero de enero del 2021. Una vez implementada, se espera que casi un millón de venezolanos recibirán permisos regulares para quedarse hasta diez años.



# Conclusiones

En el último quinquenio se ha producido un **crecimiento extraordinario de las migraciones en América Latina y el Caribe**. Si bien gran parte del aumento se debió a circunstancias específicas que se presentaron en unos pocos países, el impacto se sintió en casi toda la región y ha ubicado a las políticas migratorias y la necesidad de cooperación regional en temas migratorios en lo más alto de la agenda de América Latina y el Caribe.

Al mismo tiempo, ha habido **cambios significativos en los patrones subyacentes a los desplazamientos regionales**. La participación de inmigrantes extrarregionales ha venido bajándose, lo cual parece indicar que la región es un destino menos atractivo para migrantes de otras partes del mundo. Al mismo tiempo, el aumento de los flujos intrarregionales representa otra fuente de oportunidades y desafíos, mientras los países integran el conocimiento y mano de obra de los recién llegados. Mientras tanto, los niveles más altos de emigración hacia países OCDE extrarregionales tiene el potencial de futuros transferencias de conocimiento en la medida que esos migrantes adquieren capacitación y luego regresan con nuevas habilidades. También, aunque hay muchos factores que impactan en la decisión individual de mandar remesas, el aumento de migración hacia países con salarios más altos se asocia con flujos agregados de remesas más altos. Tales flujos generalmente tienen impactos positivos sobre las economías de origen.

La **creciente importancia relativa de las migraciones intrarregionales** seguirá planteando un desafío para el desarrollo de América Latina y el Caribe. En todos los casos, los países de acogida, al facilitar la integración de los inmigrantes, pueden maximizar los beneficios de su presencia y asegurarse de que puedan ganarse su propio sustento. En general, los inmigrantes traen consigo nuevas habilidades y hasta los menos calificados son consumidores que pueden impulsar las economías locales. Pero para que las comunidades de acogida puedan aprovechar estos beneficios, los inmigrantes deben encontrar vivienda,

empleo, educación para sus hijos y acceso al cuidado de la salud de su familia. Muchos países de la región no están acostumbrados a albergar a grandes cantidades de recién llegados, y adaptarse a la inmigración creciente dentro de la región es un desafío clave para el desarrollo, sobre todo, en los principales destinos emergentes.

En algunos países, **los grandes desplazamientos recientes han dejado a muchas personas en una situación migratoria irregular**. Más del 90 % de estos inmigrantes que, según las estimaciones, están en situación irregular se encuentran en Colombia, Ecuador y Perú —que también son los tres principales destinos de los emigrantes venezolanos. En general, estos países han mostrado una enorme solidaridad con los migrantes venezolanos y han regularizado la situación migratoria de cientos de miles de inmigrantes en un período muy breve. Aun así, queda mucho por hacer para garantizar la seguridad y el bienestar de estos inmigrantes, especialmente, de aquellos que todavía no han logrado regularizar su situación.

Una base de datos regional consolidada con todas estas estadísticas es un primer paso muy importante para poder comprender y monitorear mejor las tendencias regionales. Los cambios repentinos de las cifras en un país pueden ser el simple resultado de circunstancias locales específicas, pero cambios similares simultáneos en muchos países pueden señalar tendencias más significativas. La compilación de esta base de datos es una nueva iniciativa y se han realizado todos los esfuerzos posibles para garantizar que las estadísticas sean comparables y de calidad. No obstante, indudablemente persisten algunos errores, pero a medida que mejore el conocimiento de los sistemas nacionales de permisos y de la metodología de recopilación, con el tiempo, se espera poder ir corrigiendo la mayor parte de estos errores. **El BID continuará actualizando y analizando esta base de datos y poniéndola a disposición del público para permitir un análisis más amplio.**

# Apéndice

## Cuadros y notas por país



# Apéndice

## Cuadros y notas por país

---

Las estadísticas que se exponen en los siguientes cuadros fueron extraídas de una base de datos compilada a partir de envíos de información por parte de los países que acordaron participar de este emprendimiento. En general, están basadas en visas de entrada y permisos de residencia otorgados por las autoridades nacionales a ciudadanos extranjeros que desean ingresar y permanecer en los países de la región. La única excepción es Brasil, cuyos datos fueron extraídos de un registro de ciudadanos extranjeros que residen en el país. Estos datos han sido editados, categorizados y filtrados en función de las necesidades, a fin de hacerlos más claros y comparables entre países. Aunque se han hecho todos los esfuerzos posibles para garantizar la calidad de la información, indudablemente, persisten algunos errores, cuya cantidad debería ir reduciéndose tras futuras revisiones, con una comprensión más cabal de los sistemas de visas y permisos nacionales y de las necesidades de datos internacionales.

Siempre que fue posible, se desagregaron las estadísticas por duración de la estadía (permanente/temporal), nacionalidad del inmigrante y subtipo específico de visa o permiso (trabajo, estudio, asilo/humanitario, etc.). La condición permanente o temporal del inmigrante depende de si el permiso que se le ha otorgado tiene una duración ilimitada o no. En la medida de lo posible, las series de datos de migraciones temporales solo incluyen el primer permiso temporal otorgado y excluyen las renovaciones, con el fin de evitar las duplicaciones en el recuento de personas —aunque el sistema estadístico no siempre permite realizar dicha distinción. Si bien puede considerarse que algunos inmigrantes que reciben una visa o permiso temporal al momento del ingreso están, en realidad, en vías de lograr una condición migratoria permanente, en general, han sido clasificados como temporales al momento de la entrada y seguirán figurando así en las estadísticas, hasta que su estatus cambie y reciban un permiso de duración ilimitada, momento en el cual ingresarán en las estadísticas como inmigrantes permanentes. Las personas que cambian su condición migratoria de esta manera, en efecto, están contadas dos veces (aunque, generalmente, no en el mismo año): primero, cuando

ingresan al país como inmigrantes temporales y, luego, cuando se convierten en inmigrantes permanentes. Esta especie de duplicación es inevitable, ya que los datos nacionales suministrados no realizan un seguimiento de las personas y, por lo tanto, no siempre pueden identificar cuáles permisos permanentes se otorgan a ciudadanos que ya tenían un permiso temporal y cuáles se otorgan a otros que son recién llegados.

La nacionalidad del inmigrante se mantuvo como característica identificatoria, en lugar del país de origen o el país de nacimiento, porque esa es la característica que determina si una persona que ingresa a un país está sujeta a ciertas regulaciones y puede permanecer sin autorización. Algunos países participan de regímenes de libre circulación o libre establecimiento de personas, que pueden otorgar derechos especiales a ciertos inmigrantes. Sin embargo, los inmigrantes que están cubiertos por estos regímenes son, de todas maneras, extranjeros, por lo cual sus desplazamientos siguen siendo de interés y se los cuenta junto con los de otros extranjeros.

El nivel de detalle con que se expone la categorización de los permisos por subtipo varía significativamente de un país a otro y, en general, refleja las categorías identificadas y especificadas en la legislación nacional sobre migraciones. Los usuarios de los datos pueden reagregarlos libremente según su conveniencia.

Los cuadros que se reproducen a continuación están precedidos por un cuadro de notas por país, que describe sucintamente la naturaleza del envío original de los datos nacionales e incluye cierta información básica referente al régimen migratorio nacional.

**Los cuadros extraídos para cada país incluyen (en la medida de lo posible) lo siguiente:**

- » Cantidad total de beneficiarios de permisos de residencia, tanto permanentes como temporales



- » Cantidad de personas beneficiarias de permisos de residencia por subtipo de permiso
- » Principales diez nacionalidades de las personas beneficiarias de permisos
- » Cantidad de personas beneficiarias de permisos por región de origen
- » Ciudadanos del país X beneficiarios de permisos en otros países de ALC, por país de destino en ALC

de las tripulaciones de las empresas de transporte y los diplomáticos y sus familias están excluidos del conteo. Algunos extranjeros permanecen en el país por un período limitado, otros se quedan para siempre y se convierten en ciudadanos. En los distintos países del mundo, hay muchas fuentes diferentes que pueden utilizarse para generar estadísticas relacionadas con los migrantes. En los países de ALC, la principal y, quizás, la única fuente confiable son las visas de entrada y los permisos de residencia otorgados por las autoridades nacionales a los interesados. No obstante, no cubren a los inmigrantes que están en situación irregular, sobre quienes no suele haber ninguna estadística confiable. Los datos de las visas de entrada y los permisos de residencia se han editado y filtrado para generar las siguientes dos estadísticas principales, que resultan de interés en relación con la inmigración: 1) la cantidad total de personas que ingresaron a un país ya sea para una estadía temporal o para siempre; y 2) la cantidad de personas a las que se les permitió quedarse de manera permanente. Estas son las personas cubiertas por los análisis de este informe.

## Notas por país

**El objetivo de las estadísticas que se presentan en esta publicación es brindar una medida de la cantidad de extranjeros que ingresan y permanecen en cada país con el objeto de residir, trabajar, estudiar, unirse a otro miembro de la familia que ya es residente o por algún otro motivo.** Los turistas, los que realizan viajes de negocios, los miembros



### Argentina

Los datos de Argentina distinguen entre los «permisos», que son los otorgados a las personas que están fuera del país y las «radicaciones», que son otorgadas a las personas que ya se encuentran en Argentina y que constituyen la mayoría de los permisos. Todos los beneficiarios de los «permisos transitorios», una categoría adicional de permiso, están actualmente excluidos de la base de datos, aunque algunos, en particular, los trabajadores estacionales, los académicos, quienes llegan al país para recibir un tratamiento médico y otros casos especiales no explícitamente cubiertos en la legislación migratoria (Ley 25.871) serían normalmente clasificados como «temporales» a los fines internacionales, pero no pueden ser identificados por separado. En 2019, la cantidad total de «permisos transitorios» dio cuenta de cerca del 5 % de todos los permisos otorgados, excluidas las renovaciones.



### Barbados

Los datos cubren el período 2015-2018 e incluyen la libre circulación de los Nacionales Calificados de la CARICOM y de los nacionales de la CARICOM con derecho a establecerse para poner en marcha un negocio. Los datos están desagregados por sexo, subtipo y nacionalidad del inmigrante.



## Bolivia

Los datos de permisos nacionales distinguen entre «definitivo», «temporal» y «transitorio». Los permisos transitorios tienden a ser más breves, generalmente, de menos de un año, comparados con las estadías temporales. A los fines internacionales, tanto los permisos transitorios como los temporales se consideran temporales. Solo las personas con permisos temporales pueden solicitar a la residencia permanente. Los datos están desagregados por nacionalidad y sexo.



## Brasil

Los datos resumen las inscripciones de personas en el registro de extranjeros (SisMigra), que incluye a todos los beneficiarios de autorizaciones de residencia, desagregados por permanente/temporal, nacionalidad y sexo. Están incluidos los cambios de condición temporal a permanente. Registrarse es un requisito legal, pero no necesariamente se registran todos los inmigrantes, en particular, los de corto plazo o los de ciudadanos del Mercosur que provienen de países vecinos. Hay cerca de 200 «sustentos legales» para los distintos tipos de ingresos y cambios de estatus. Los datos cubren el período 2010-2019, pero no hay desagregación por sexo en los años anteriores a 2015. Las fuentes de los datos son SisMigra, el Registro Nacional de Extranjeros, el Observatorio de Migraciones Internacionales y el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.



## Chile

Todas las personas que ingresan a Chile reciben un permiso temporal, y estos se subdividen entre los otorgados para estudiantes, personas sujetas a un contrato y otros inmigrantes temporarios. Transcurridos uno o dos años, dependiendo del permiso de entrada o luego de completar sus estudios en el caso de los estudiantes, los inmigrantes deben solicitar un permiso permanente o abandonar el país. Tanto los permisos temporarios como los permanentes están incluidos en las estadísticas de Chile, que incluyen las renovaciones y los cambios de estatus. Si bien hay algunos datos disponibles que excluyen las renovaciones de 2015-2016, no es posible estimar de manera confiable las cifras más allá de ese punto, y hay buenas razones para creer que la estructura de la nueva población migrante, la de los últimos años, difiere sustancialmente de la del mencionado bienio. Los datos cubren todos los años desde 2015 hasta 2019.





## Colombia

En 2017, entró en vigor un nuevo régimen migratorio. Las visas se clasifican en los siguientes tres grupos: 1) V (visa de visitante), M (visa de migrante) y R (visas de residente/permanente). El sistema anterior utilizaba «RE» para abreviar las visas permanentes y «TP» para referirse tanto a las visas V como a las M. Los datos también incluyen los «Permisos Especiales de Permanencia», que fueron creados en 2017 para los ciudadanos venezolanos. Los datos cubren una amplia gama de tipos de visa para el período 2015-2019.



## Costa Rica

Los datos nacionales están divididos en los siguientes tres tipos de permiso: «Residente Permanente» (RP), «Residente Temporal» (RT) y «Categoría Especial» (CE). Los de este último tipo (CE) no están clasificados ni en el estatus permanente ni en el temporal en las estadísticas nacionales. A los fines de las comparaciones internacionales, la mayoría parece poder encuadrarse en la clasificación de migrante temporal, a excepción de las personas admitidas por razones humanitarias y sus personas a cargo, así como aquellas relacionadas con ciudadanos costarricenses o residentes permanentes, que son consideradas también permanentes. Los datos están completamente desagregados para el período 2015-2019.



## Ecuador

En 2017, se aprobó una nueva ley de migraciones, y las estadísticas para ese año y parte de 2018 combinan datos de ambos sistemas (el actual y el anterior). La categoría de «Residencia Permanente» del nuevo sistema se llamaba «Inmigrante» en el antiguo sistema. La categoría de «No inmigrante» del viejo sistema está ahora comprendida en la de «Residente Temporal». Asimismo, las personas que solicitan asilo o que desearían ser consideradas refugiados o apátridas se clasifican como «Visitantes Temporales» en el nuevo sistema. A los fines de las comparaciones internacionales, se los considera inmigrantes temporales. Los datos cubren el período 2015-2019.



## El Salvador

En 2019, se aprobó una nueva ley de migraciones, y las estadísticas para ese año combinan datos de ambos sistemas (el actual y el anterior). Los permisos nacionales son ya sea temporales, especiales o para la residencia permanente. Los nombres de los permisos locales están precedidos por una letra y un código numérico (F-nn o N F-nn, que se refieren al formulario de solicitud utilizado). Los datos están completamente desagregados para el período 2015-2019.



## México

Los datos distinguen entre los migrantes permanentes (incluidos los refugiados y quienes han regularizado su situación), los migrantes temporales y otros migrantes de corto plazo con permisos de visitante, concretamente, los trabajadores de las zonas fronterizas y las personas a quienes se les ha otorgado el permiso de permanencia con fines humanitarios. Los datos están completamente desagregados por subtipo de permiso, sexo y nacionalidad para todo el período 2015-2019.



## Panamá

Las estadísticas comprenden todos los permisos de residencia otorgados e incluyen tanto las regularizaciones como las renovaciones; las últimas dan cuenta de aproximadamente entre un 2 % y un 5 % del total. No están desagregadas por sexo ni por tipo de permiso. Las personas que desean radicarse en Panamá reciben, inicialmente, un permiso provisorio y pueden solicitar un permiso permanente transcurridos los dos años de residencia. Ambos tipos de permisos están incluidos en las series de datos de Panamá.



## Paraguay

Las estadísticas son suministradas por Amnistía (regularizaciones), la Ley 978 (permisos de migración regular) y los permisos Mercosur, cada uno desagregado en permanente y temporal. Los datos cubren el período 2015-2019.





## Surinam



Los permisos para Surinam distinguen entre los extranjeros de origen surinamés, los ciudadanos neerlandeses y otros extranjeros. Todos están desagregados en permanentes y temporales. Las estadísticas excluyen las autorizaciones de corto plazo (menor a una año), excepto para las personas que extienden su estadía y obtienen un permiso de residencia a largo plazo. Los datos cubren el período 2015-2019.






## Uruguay

Las estadísticas para Uruguay cubren todo el período 2015-2019, pero no están desagregadas por sexo ni por nacionalidad/país de origen, sino únicamente según sean permanentes o temporales.


 Argentina	2015	2016	2017	2018	2019
 <b>Permisos de residencia totales - Por duración</b>					
Permanente	133.269	86.883	86.709	85.050	68.070
Temporal	128.381	130.179	127.974	138.346	95.823
 <b>Los 10 principales países de origen</b>					
Bolivia	59.480	49.485	48.167	37.204	25.261
Brasil	5.998	7.689	8.015	8.587	6.507
Chile	4.871	4.107	3.800	3.175	2.325
Colombia	20.987	16.249	16.158	17.793	10.048
Ecuador	3.302	3.787	3.687	3.009	2.692
México	1.691	1.457	1.542	1.523	1.399
Paraguay	103.739	74.292	61.342	47.391	25.533
Perú	29.673	23.587	20.271	16.644	10.045
Uruguay	4.823	4.147	3.174	2.739	1.786
Venezuela	5.793	12.863	31.171	70.545	65.086
 <b>Permisos totales por región de origen</b>					
Asia	5.443	5.096	4.922	3.979	3.593
Canadá	159	201	168	113	129
Europa	6.827	5.881	5.778	5.097	4.544
BID26	241.947	199.236	199.365	210.308	152.137
Otros	1.713	1.672	568	401	404
OWH	2.990	2.642	2.003	1.566	1.352
EE. UU.	2.571	2.334	1.879	1.932	1.734
 <b>Permisos otorgados a ciudadanos de Argentina en otros países de ALC</b>					
Barbados	10	9	11	6	4
Bolivia	1.860	1.899	1.955	1.899	1.295
Brasil	5.863	5.105	4.892	4.892	5.689
Chile	9.626	8.194	8.737	7.563	8.058
Colombia	1.695	1.844	1.848	1.483	1.567
Costa Rica	185	127	133	122	169
Ecuador	782	896	728	663	739
El Salvador	35	29	53	72	38
México	3.471	3.378	2.737	2.910	2.598
Panamá	439	384	380	398	389

 Argentina	2015	2016	2017	2018	2019
 <b>Permisos otorgados a ciudadanos de Argentina en otros países de ALC</b>					
Paraguay	1.012	916	888	1.069	1.628
Perú	566	756	958	1.224	4.174
Surinam	-	-	-	1	1
Uruguay	234	343	411	200	235

 Barbados	2015	2016	2017	2018	2019
 <b>Permisos de residencia totales - Por duración y propósito</b>					
Permanente - Acuerdos internacionales	106	96	211	177	58
Permanente - Residencia	22	27	13	15	20
Temporal - Reunificación familiar	258	310	225	158	156
Temporal - Inmigrante	58	69	128	185	747
Temporal - Otros	195	250	253	222	140
Temporal - Residencia	7	2	3	-	44
Temporary - Especial	51	71	66	29	33
Temporal - Estudio/Entrenamiento	1.893	1.442	1.917	1.061	1.919
Temporal - Trabajo	2.678	2.815	2.853	2.158	2.010
 <b>Los 10 principales países de origen</b>					
Bahamas	63	54	92	40	36
Canadá	323	290	287	229	284
China	61	104	184	101	56
Guyana	1.690	1.784	1.631	1.220	1.571
India	158	178	457	270	197
Jamaica	347	319	327	317	290
San Vicente y las Granadinas	296	323	272	163	187
Trinidad y Tobago	371	272	350	176	174
Reino Unido	327	333	307	225	253
EE. UU.	352	295	344	326	1.084
 <b>Permisos totales por región de origen</b>					
Asia	280	363	721	445	326
Canadá	323	290	287	229	284
Europa	682	679	564	471	469
BID26	2.707	2.653	2.850	2.013	2.229




 Barbados	2015	2016	2017	2018	2019
 <b>Permisos totales por región de origen</b>					
Otros	190	123	129	117	179
OWH	734	679	774	404	556
EE. UU.	352	295	344	326	1.084
 <b>Permisos otorgados a ciudadanos de Barbados en otros países de ALC</b>					
Bolivia	1	-	-	-	
Brasil	9	5	5	1	
Colombia	14	6	5	6	
Costa Rica	1	1	1	4	
Ecuador	-	1	-	-	
México	2	1	2	-	
Paraguay	-	-	1	-	
Perú	-	-	-	-	
Surinam	1	-	-	-	





 Bolivia	2015	2016	2017	2018	2019
 <b>Permisos de residencia totales - Por duración y propósito</b>					
Permanente - Acuerdos internacionales	5.016	4.177	4.380	3.295	3.085
Permanente - Cónyuge/Dependiente	364	334	622	293	314
Permanente - Trabajo	473	520	969	599	565
Temporal - Acuerdos internacionales	8.956	8.628	8.718	9.941	8.315
Temporal - Otros	209	40	57	46	11
Temporal - Regularización	-	155	1.184	318	1.744
Temporal - Cónyuge/Dependiente	1.938	2.444	2.455	2.749	2.560
Temporal - Estudio/Entrenamiento	1.012	1.230	995	1.232	1.203
Temporal - Trabajo	7.790	10.998	11.525	13.822	6.184
 <b>Los 10 principales países de origen</b>					
Argentina	1.860	1.899	1.955	1.899	1.295
Brasil	7.212	6.640	7.810	7.284	6.024
Chile	1.062	871	782	922	608
China	1.219	1.684	2.421	2.159	1.645
Colombia	2.440	2.483	2.573	3.097	2.456
Ecuador	461	722	534	631	450





 Bolivia	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Los 10 principales países de origen</b>					
México	634	1,334	1,355	1,061	416
Paraguay	847	908	731	1,066	695
Perú	3.604	5.037	4.813	5.941	3.514
Venezuela	499	837	1.167	1.899	2.259
<b>Permisos totales por región de origen</b>					
Asia	1.775	2.639	3.128	2.853	2.069
Canadá	209	221	253	125	96
Europa	2.746	2.712	2.973	2.881	1.925
BID26	19.107	21.284	22.381	24.322	18.122
Otros	191	159	206	249	187
OWH	752	809	910	888	1.108
EE. UU.	978	702	1.054	977	474
<b>Permisos otorgados a ciudadanos de Bolivia en otros países de ALC</b>					
Argentina	59.477	49.485	48.165	37.203	25.246
Barbados	4	-	4	1	1
Brasil	8.265	6.145	6.572	7.862	9.286
Chile	39.126	27.852	36.226	46.540	34.199
Colombia	343	372	394	401	377
Costa Rica	33	21	17	36	42
Ecuador	226	228	187	188	249
El Salvador	5	9	13	23	12
México	438	394	443	476	413
Panamá	41	57	51	68	65
Paraguay	164	117	126	119	191
Perú	361	405	613	918	2.262
Uruguay	22	31	27	13	19



 Brasil	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Permisos de residencia totales - Por duración y propósito</b>					
Permanente - Asilo/Refugiado	28	13	23	17	-
Permanente - Reunificación familiar	23.106	15.848	14.569	336	1
Permanente - Humanitario	10.444	19.644	12.540	3.354	226




 Brasil	2015	2016	2017	2018	2019
 <b>Permisos de residencia totales - Por duración y propósito</b>					
Permanente - Acuerdos internacionales	8.318	3.107	3.312	7.374	8.272
Permanente - Inversión	758	157	12	102	131
Permanente - Otros	7.341	25.439	6.072	4.013	1.034
Permanente - Regularización	48	70	21	16	-
Permanente - Religioso	3	6	2	-	-
Permanente - Residencia	12	17	15	43	11
Permanente - Científico/Académico	91	94	97	16	-
Permanente - Cónyuge/Dependiente	2.181	1.878	1.679	14.226	14.198
Permanente - Trabajo	174	151	56	11	-
Temporal - Artista	2	50	140	124	105
Temporal - Asilo/Refugiado	-	-	-	-	924
Temporal - Atleta	97	43	22	37	20
Temporal - Trabajo fronterizo	2.410	2.364	1.825	1.321	931
Temporal - Cultural	208	165	175	14	-
Temporal - Reunificación familiar	1.537	1.154	750	68	1
Temporal - Humanitario	1.182	963	884	9.865	18.621
Temporal - Acuerdos internacionales	19.030	20.280	22.618	23.155	23.894
Temporal - Inversión	2	112	116	6	3
Temporal - Periodista	41	40	25	2	-
Temporal - Tratamiento médico	20	17	22	65	77
Temporal - Otros	3.406	2.540	2.266	4.234	4.551
Temporal - Regularización	1	6	5.935	31.687	89.384
Temporal - Religioso	1.275	1.246	1.323	1.782	2.023
Temporal - Científico/Académico	1.023	675	1.179	1.230	396
Temporal - Cónyuge/Dependiente	1.440	903	1.312	2.441	2.991
Temporal - Estudio/Entrenamiento	12.205	11.692	9.991	9.011	9.475
Temporal - Trabajo	18.082	16.784	15.731	7.115	5.442
Temporal - Vacaciones de trabajo	7	4	7	70	209
 <b>Los 10 principales países de origen</b>					
Argentina	5.863	5.105	4.892	4.892	5.689
Bolivia	8.266	6.145	6.572	7.862	9.286
China	5.732	4.662	4.266	4.582	4.006
Colombia	7.180	7.422	8.742	9.697	9.253
Haití	14.524	42.458	14.711	14.226	19.863


 Brasil	2015	2016	2017	2018	2019
 <b>Los 10 principales países de origen</b>					
Paraguay	4.706	3.027	3.086	2.856	3.152
Perú	4.201	3.317	3.277	3.055	3.170
EE. UU.	4.624	3.829	2.980	3.251	3.320
Uruguay	4.493	4.587	4.132	5.597	4.458
Venezuela	877	868	6.894	32.479	90.192
 <b>Permisos totales por región de origen</b>					
Asia	18.989	13.900	13.150	12.143	11.005
Canadá	580	520	356	271	247
Europa	26.659	19.654	15.984	12.570	11.710
BID26	55.562	77.681	56.820	84.796	149.456
Otros	5.952	5.352	8.005	6.802	6.078
OWH	2.106	4.526	5.424	1.902	1.104
EE. UU.	4.624	3.829	2.980	3.251	3.320
 <b>Permisos otorgados a ciudadanos de Brasil en otros países de ALC</b>					
Argentina	5.993	7.682	8.000	8.572	6.497
Barbados	16	22	26	10	8
Bolivia	7.212	6.640	7.810	7.284	6.024
Brasil	-	-	32	-	-
Chile	3.109	3.279	4.080	3.834	4.079
Colombia	1.861	2.097	2.341	2.295	2.042
Costa Rica	173	96	242	190	196
Ecuador	354	516	518	366	448
El Salvador	67	57	39	51	39
Guatemala	-	-	43	1	41
México	2.540	2.812	2.880	2.848	2.638
Panamá	620	497	646	762	822
Paraguay	7.491	8.483	11.104	16.079	17.776
Perú	1.355	2.059	1.944	2.551	6.518
Surinam	759	759	901	574	488
Uruguay	128	269	173	147	191




 Chile	2015	2016	2017	2018	2019
<b> Permisos de residencia totales - Por duración y propósito</b>					
Permanente - Inmigrante	48.809	53.593	87.713	92.984	88.526
Temporal - Otros temporales	142.215	167.922	261.240	423.571	209.739
Temporal - Estudio/Entrenamiento	2.245	2.369	2.291	1.965	1.815
Temporal - Trabajo	21.903	4.565	3.974	18.375	116.561
<b> Los 10 principales países de origen</b>					
Argentina	9.626	8.194	8.737	7.563	8.058
Bolivia	39.126	27.852	36.226	46.540	34.199
Brasil	3.109	3.279	4.080	3.834	4.079
Colombia	44.538	47.358	58.593	58.212	42.680
República Dominicana	3.518	2.361	2.776	4.860	4.779
Ecuador	6.374	7.261	10.805	11.973	8.988
Haití	10.071	27.397	57.515	140.442	57.649
México	1.608	1.346	1.485	1.202	1.063
Perú	59.768	53.624	63.598	62.100	41.343
Venezuela	9.730	26.625	85.259	173.825	192.996
<b> Permisos totales por región de origen</b>					
Asia	5.758	5.657	7.363	6.512	5.378
Canadá	290	249	259	218	133
Europa	12.444	9.423	8.779	6.602	5.113
BID26	190.938	208.297	332.482	514.000	399.247
Otros	758	630	596	535	713
OWH	1.559	1.499	3.324	7.109	4.121
EE. UU.	3.425	2.694	2.415	1.919	1.936
<b> Permisos otorgados a ciudadanos de Chile en otros países de ALC</b>					
Argentina	4.865	4.099	3.798	3.168	2.320
Barbados	1	2	1	-	-
Bolivia	1.062	871	782	922	608
Brasil	1.581	1.387	1.257	1.140	1.206
Colombia	989	1.021	1.110	996	834
Costa Rica	69	45	83	64	63
Ecuador	441	512	579	457	532
El Salvador	9	15	11	17	23

 Chile	2015	2016	2017	2018	2019
 <b>Permisos otorgados a ciudadanos de Chile en otros países de ALC</b>					
Guatemala	-	-	-	4	17
México	999	955	989	883	845
Panamá	225	226	198	244	261
Paraguay	123	117	102	108	159
Perú	1.010	1.189	1.365	1.963	6.787
Surinam	-	-	2	-	-
Uruguay	40	71	71	46	40


 Colombia	2015	2016	2017	2018	2019
 <b>Permisos de residencia totales - Por duración y propósito</b>					
Permanente - Asilo/Refugiado	-	-	-	21	135
Permanente - Residencia permanente	5.714	8.324	11.290	10.647	7.766
Temporal - Adopción	853	865	901	-	-
Temporal - Reunificación familiar	5.644	5.784	6.722	5.786	5.072
Temporal - Humanitario	21	42	68.820	480.781	47.950
Temporal - Acuerdos internacionales	10.405	9.074	8.990	4.695	4.051
Temporal - Inversión	-	-	103	3.984	1.182
Temporal - Periodista	-	-	-	48	29
Temporal - Tratamiento médico	-	-	5	383	425
Temporal - Otros	4.453	5.923	6.855	6.932	3.368
Temporal - Religioso	1.795	2.043	1.858	1,918	2.000
Temporal - Retirado	-	-	25	1.404	773
Temporal - Estudio/Entrenamiento	4.786	4.729	4.628	4.663	4.060
Temporal - Trabajador del tratado	-	-	437	-	-
Temp. - Voluntario, Ayuda, Serv. Social	1.354	1.121	1.080	-	-
Temporal - Trabajo	20.823	20.349	21.641	21.561	20.997
Temporal - Vacaciones de trabajo	1	136	206	205	234
 <b>Los 10 principales países de origen</b>					
Argentina	1.695	1.844	1.848	1.483	1.567
Brasil	1.861	2.097	2.341	2.295	2.042
Chile	989	1.021	1.110	996	834
Costa Rica	255	293	329	317	313

 Colombia	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Los 10 principales países de origen</b>					
Ecuador	2.886	2.849	3.081	2.540	2.620
México	3.242	3.100	3.122	3.131	2.700
Panamá	231	254	300	314	310
Perú	1.841	2.092	2.181	2.117	1.163
EE. UU.	7.835	6.411	6.542	6.133	5.449
Venezuela	10.778	15.030	87.369	498.835	60.168
<b>Permisos totales por región de origen</b>					
Asia	5.910	5.025	5.371	4.103	5.529
Canadá	877	878	964	761	640
Europa	12.584	12.535	13.586	11.969	9.954
BID26	26.143	31.115	104.315	514.712	74.023
Otros	1.816	1.608	1.792	1.472	1.479
OWH	684	818	991	3.878	968
EE. UU.	7.835	6.411	6.542	6.133	5.449
<b>Permisos otorgados a ciudadanos de Colombia en otros países de ALC</b>					
Argentina	20.844	16.185	16,118	17,693	9,844
Barbados	23	34	113	76	20
Bolivia	2.440	2,483	2,573	3,097	2,456
Brasil	7.180	7,422	8,742	9,697	9,253
Chile	44.538	47,358	58,593	58,212	42,680
Colombia	-	-	-	1	-
Costa Rica	749	592	720	556	531
Ecuador	11.043	14,355	14,008	21,945	32,904
El Salvador	166	176	162	245	234
Guatemala	-	-	17	10	8
México	6.202	6,663	7,160	8,454	7,596
Panamá	2.902	3,295	6,996	6,632	9,483
Paraguay	131	118	124	134	185
Perú	2.013	2,812	4,305	7,105	18,606
Surinam	8	8	10	3	4
Uruguay	29	74	91	41	50



 Costa Rica	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Permisos de residencia totales - Por duración y propósito</b>					
Permanente - Asilo/Refugiado	169	565	226	139	907
Permanente - Reunificación familiar	14.656	5.964	8.302	8.998	6.834
Permanente - Humanitario	862	51	33	25	14
Permanente - Inmigrante	11	-	-	-	-
Permanente - Otros	-	-	-	-	2
Temporal - Artista	1	37	50	63	57
Temporal - Atleta	3	6	12	5	11
Temporal - Visitantes de negocios	968	843	1.264	949	1.121
Temporal - Reunificación familiar	1.060	926	1.368	825	1.156
Temporal - Inversión	396	242	328	307	478
Temporal - Periodista	-	1	2	-	1
Temporal - Otros	467	493	1.200	294	388
Temporal - Religioso	266	232	278	280	246
Temporal - Rentista	534	469	521	346	375
Temporal - Retirado	828	436	675	313	374
Temporal - Científico/Académico	226	21	38	15	11
Temporal - Cónyuge/Dependiente	8	1	3	3	4
Temporal - Estudio/Entrenamiento	2.065	1.182	1.470	1.446	1.589
Temporal - Trabajo	8.381	3.177	3.421	3.537	3.546
<b>Los 10 principales países de origen</b>					
Colombia	749	592	720	556	531
República Dominicana	195	114	141	101	118
El Salvador	552	656	543	543	606
Guatemala	241	158	186	173	265
Honduras	478	278	390	348	422
México	438	285	423	306	299
Nicaragua	20.626	7.464	10.429	10.332	9.477
Panamá	493	128	159	164	151
EE. UU.	1.911	1.166	1.497	1.082	1.091
Venezuela	990	949	1.200	1.094	1.060
<b>Permisos totales por región de origen</b>					
Asia	1.252	878	1.096	1.000	839
Canadá	318	184	202	126	214

 Costa Rica	2015	2016	2017	2018	2019
 <b>Permisos totales por región de origen</b>					
Europa	1.582	1.073	1.165	912	1.126
BID26	25.587	11.178	14.979	14.279	13.714
Otros	126	85	152	67	62
OWH	125	82	100	79	68
EE. UU.	1.911	1.166	1.497	1.082	1.091
 <b>Permisos otorgados a ciudadanos de Costa Rica en otros países de ALC</b>					
Argentina	258	243	209	197	149
Barbados	-	4	9	3	5
Bolivia	49	16	23	35	21
Brasil	142	120	110	116	106
Chile	217	157	190	155	146
Colombia	255	293	329	317	313
Ecuador	71	73	81	69	104
El Salvador	95	61	58	86	48
Guatemala	-	-	3	-	-
México	618	582	600	689	529
Panamá	430	430	539	522	493
Paraguay	6	5	3	6	5
Perú	70	63	29	67	128
Uruguay	5	12	11	9	7





 Ecuador	2015	2016	2017	2018	2019
 <b>Permisos de residencia totales - Por duración y propósito</b>					
Permanente - Reunificación familiar	-	-	2.724	4.877	5.716
Permanente - Humanitario	-	-	208	69	13
Permanente - Inmigrante	16.674	19.509	9.800	345	1
Permanente - Acuerdos internacionales	-	-	2.749	4.605	6.427
Permanente - Otros	-	-	1.273	1.812	2.791
Permanente - Religioso	-	-	111	290	216
Permanente - Rentista	42	56	16	-	-
Temporal - Artista	-	-	243	208	88
Temporal - Asilo/Refugiado	-	-	830	9.041	24.136





 Ecuador	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Permisos de residencia totales - Por duración y propósito</b>					
Temporal - Atleta	-	-	-	3	-
Temporal - Cultural	440	390	74	1	-
Temp. - Dipl./Consulado/Int. Agencia	-	-	-	145	730
Temporal - Humanitario	1.247	233	746	1.700	21.223
Temporal - Acuerdos internacionales	-	14.727	26.180	49.390	35.921
Temporal - Inversión	-	-	308	390	436
Temporal - Periodista	-	-	-	3	1
Temporal - Otros	-	671	1.111	2.102	3.247
Temporal - Fuera del ámbito	27.069	12.066	1.718	8	-
Temporal - Religioso	541	1.620	1.769	1.544	1.422
Temporal - Retirado	-	-	359	391	400
Temporal - Científico/Académico	-	-	78	41	28
Temporal - Estudio/Entrenamiento	400	386	746	729	889
Temporal - Turista	2.119	1.029	574	16	-
Temporal - Trabajo	240	300	5.941	6.051	4.260
<b>Los 10 principales países de origen</b>					
Argentina	782	896	728	663	739
Chile	441	512	579	457	532
China	6.558	5.233	3.673	3.809	2.975
Colombia	11.043	14.355	14.008	21.945	32.904
Cuba	9.094	4.833	3.078	2.330	2.213
México	685	754	649	570	604
Panamá	34	74	62	61	78
Perú	1.817	2.434	2.327	1.951	2.114
EE. UU.	2.680	2.735	2.573	2.309	2.957
Venezuela	8.682	12.336	23.229	43.018	55.089
<b>Permisos totales por región de origen</b>					
Asia	7.483	6.152	4.680	5.265	4.678
Canadá	251	281	357	313	380
Europa	3.601	3.356	3.054	2.901	3.280
BID26	25.323	33.142	43.302	70.161	93.871
Otros	334	484	510	478	556
OWH	9.100	4.837	3.082	2.334	2.223
EE. UU.	2.680	2.735	2.573	2.309	2.957








 Ecuador	2015	2016	2017	2018	2019
 <b>Permisos otorgados a ciudadanos de Ecuador en otros países de ALC</b>					
Argentina	3.301	3.784	3.687	3.007	2.690
Barbados	50	3	1	1	1
Bolivia	461	722	534	631	450
Brasil	1.113	1.057	1.027	981	960
Chile	6.374	7.261	10.805	11.973	8.988
Colombia	2.886	2.849	3.081	2.540	2.620
Costa Rica	125	110	121	74	103
El Salvador	19	24	17	38	44
Guatemala	-	-	38	29	16
México	976	1.106	1.058	1.068	994
Panamá	202	201	277	297	341
Paraguay	49	43	51	57	52
Perú	445	758	1.142	1.823	5.903
Surinam	1	1	2	-	-
Uruguay	22	28	22	6	28

 El Salvador	2015	2016	2017	2018	2019
 <b>Permisos de residencia totales - Por duración y propósito</b>					
Permanente - Reunificación familiar	186	212	238	377	286
Permanente - Inversión	-	-	2	1	-
Permanente - Otros	6	116	232	293	458
Permanente - Religioso	58	82	74	85	77
Permanente - Rentista	8	8	6	3	4
Permanente - Trabajo	10	81	93	154	89
Temporal - Visitantes de negocios	-	-	-	-	45
Temporal - Inversión	6	1	23	-	3
Temporal - Otros	113	107	134	211	122
Temporal - Religioso	660	607	442	568	332
Temporal - Rentista	11	9	7	1	3
Temporal - Cónyuge/Dependiente	243	339	350	334	404
Temporal - Estudio/Entrenamiento	301	88	94	108	75
Temporal - Trabajo	554	477	534	663	647



 El Salvador	2015	2016	2017	2018	2019
 <b>Los 10 principales países de origen</b>					
Belice	5	-	8	8	3
Chile	9	15	11	17	23
Colombia	166	176	162	245	234
Costa Rica	95	61	58	86	48
Guatemala	301	320	299	342	301
Honduras	216	278	317	379	354
México	177	157	148	231	169
Nicaragua	207	217	273	371	427
Panamá	35	45	55	41	39
Venezuela	50	63	109	156	132
 <b>Permisos totales por región de origen</b>					
Asia	99	115	136	141	143
Canadá	24	11	9	18	17
Europa	185	137	124	167	158
BID26	1.470	1.540	1.674	2.180	1.978
Otros	13	12	19	17	18
OWH	37	38	38	38	56
EE. UU.	328	274	229	237	175
 <b>Permisos otorgados a ciudadanos de El Salvador en otros países de ALC</b>					
Argentina	307	313	353	335	271
Barbados	-	3	3	-	-
Bolivia	66	51	51	50	42
Brasil	93	98	85	48	91
Chile	-	-	-	-	252
Colombia	255	351	359	371	343
Costa Rica	552	656	543	543	606
Ecuador	98	110	95	93	145
Guatemala	-	-	175	36	361
México	2.675	5.141	7.203	8.088	8.035
Panamá	272	326	623	729	1.299
Paraguay	26	12	10	11	23
Perú	38	52	48	57	117
Uruguay	4	9	14	16	36





 México	2015	2016	2017	2018	2019
 <b>Permisos de residencia totales - Por duración y propósito</b>					
Permanente - Asilo/Refugiado	773	2.821	2.905	1.327	-
Permanente - Reunificación familiar	16.530	16.030	16.403	19.142	16.945
Permanente - Humanitario	606	1.958	3.195	5.732	6.915
Permanente - Otros	3.536	6.489	6.541	4.505	4.759
Permanente - Retirado	5.057	2.853	1.186	3.187	3.080
Permanente - Trabajo	8.668	8.566	5.312	5.721	6.017
Temporal - Asilo/Refugiado	114	555	1.297	654	-
Temporal - Reunificación familiar	15.230	13.468	15.909	15.387	12.041
Temporal - Humanitario	1.470	3.956	9.623	17.715	38.054
Temporal - Otros	4.857	8.829	11.488	11.052	8.667
Temporal - Retirado	2.096	1.659	2.350	2.235	2.034
Temporal - Estudio/Entrenamiento	6.836	4.314	3.723	6.120	5.654
Temporal - Trabajo	39.908	38.887	38.305	32.369	24.328
 <b>Los 10 principales países de origen</b>					
Argentina	3.471	3378	2.737	2.910	2.598
Bolivia	438	394	443	476	413
Colombia	6.202	6.663	7.160	8.454	7.596
Cuba	6.072	6.622	8.502	6.712	7.068
El Salvador	2.675	5.141	7.203	8.088	8.035
Guatemala	18.572	17.996	16.387	15.417	15.255
Honduras	3.698	6.759	7.637	12.931	23.466
España	5.359	4.880	4.490	4.222	3.060
EE. UU.	14.169	13.427	13.136	12.795	11.344
Venezuela	6.531	7.854	12.258	17.533	16.074
 <b>Permisos totales por región de origen</b>					
Asia	13.453	12.802	11.712	11.034	9.957
Canadá	3.239	3.079	2.803	2.814	2.536
Europa	16.525	15.436	14.492	13.374	10.437
BID26	50.921	57.742	66.256	77.276	86.068
Otros	1.280	1.254	1.310	1.119	1.068
OWH	6.094	6.645	8.528	6.734	7.084
EE. UU.	14.169	13.427	13.136	12.795	11.344





 México	2015	2016	2017	2018	2019
 <b>Permisos otorgados a ciudadanos de México en otros países de ALC</b>					
Argentina	1.678	1.442	1.530	1.493	1.361
Barbados	25	22	18	75	24
Bolivia	634	1.334	1.355	1.061	416
Brasil	1.711	1.452	1.255	1.262	1.260
Chile	1.608	1.346	1.485	1.202	1.063
Colombia	3.242	3.100	3.122	3.131	2.700
Costa Rica	438	285	423	306	299
Ecuador	685	754	649	570	604
El Salvador	177	157	148	231	169
Guatemala	-	-	10	13	43
Panamá	707	623	631	726	755
Paraguay	23	56	44	60	40
Perú	823	1.051	1.095	1.702	3.845
Surinam	-	-	1	-	1
Uruguay	44	65	86	67	55




 Panamá	2015	2016	2017	2018	2019
 <b>Permisos de residencia totales</b>					
Total	22.300	22.142	46.022	50.397	51.381
 <b>Los 10 principales países de origen</b>					
Brasil	620	497	646	762	822
China	619	1.534	2.347	1.697	1.435
Colombia	2.902	3.295	6.996	6.632	9.483
Costa Rica	430	430	539	522	493
República Dominicana	856	1.472	2.097	1.116	932
México	707	623	631	726	755
Nicaragua	473	745	4.349	2.977	6.202
España	1.910	1.357	1.192	1.018	759
EE. UU.	995	1.097	1.390	1.308	1.004
Venezuela	6.501	4.881	17.799	24.923	21.450




 Panamá	2015	2016	2017	2018	2019
 <b>Permisos totales por región de origen</b>					
Asia	1.093	2.340	3.591	2.803	2.610
Canadá	222	239	300	334	259
Europa	5.228	3.990	3.788	3.224	2.478
BID26	14.431	14.047	36.415	41.943	44.226
Otros	182	176	308	468	495
OWH	149	253	230	317	309
EE. UU.	995	1.097	1.390	1.308	1.004
 <b>Permisos otorgados a ciudadanos de Panamá en otros países de ALC</b>					
Argentina	142	130	121	121	112
Barbados	4	45	30	3	4
Bolivia	37	35	33	45	29
Brasil	50	65	61	43	35
Chile	131	131	186	141	149
Colombia	231	254	300	314	310
Costa Rica	493	128	159	164	151
Ecuador	34	74	62	61	78
El Salvador	35	45	55	41	39
Guatemala	-	-	4	-	2
México	224	236	218	239	207
Paraguay	2	4	2	3	2
Perú	25	36	25	63	215
Surinam	5	5	5	-	-
Uruguay	4	2	12	8	3

 Paraguay	2015	2016	2017	2018	2019
 <b>Permisos de residencia totales - Por duración y propósito</b>					
Permanente - Acuerdos internacionales	295	449	1.302	1.285	1.422
Permanente - Otros	4.819	5.721	7.060	9.122	11.623
Permanente - Regularización	777	109	53	73	8
Temporal - Acuerdos internacionales	5.101	5.711	6.774	10.020	10.685
Temporal - Otros	145	146	161	224	303
Temporal - Regularización	14	27	4	-	-


 Paraguay	2015	2016	2017	2018	2019
 <b>Los 10 principales países de origen</b>					
Argentina	1.012	916	888	1.069	1.628
Bolivia	164	117	126	119	191
Brasil	7.491	8.483	11.104	16.079	17.776
Chile	123	117	102	108	159
Colombia	131	118	124	134	185
Alemania	265	548	720	742	1.102
México	23	56	44	60	40
Perú	194	119	120	123	181
Uruguay	308	285	401	398	603
Venezuela	34	92	182	219	499
 <b>Permisos totales por región de origen</b>					
Asia	415	354	585	598	467
Canadá	17	14	27	33	21
Europa	726	1.018	1.181	1.309	1.716
BID26	9.599	10.396	13.198	18.425	21.411
Otros	60	70	69	51	80
OWH	153	163	97	78	84
EE. UU.	181	148	197	230	262
 <b>Permisos otorgados a ciudadanos de Paraguay en otros países de ALC</b>					
Argentina	103.739	74.292	61.342	47.391	25.532
Bolivia	847	908	731	1.066	695
Brasil	4.706	3.027	3.086	2.856	3.152
Chile	1.559	1.421	1.589	1.615	1.368
Colombia	163	113	113	101	90
Costa Rica	19	12	15	7	14
Ecuador	65	106	86	53	63
El Salvador	6	2	12	6	9
México	159	167	135	146	154
Panamá	16	13	17	18	19
Perú	33	54	68	103	274
Surinam	-	-	-	1	-
Uruguay	43	50	37	30	28


 Perú	2015	2016	2017	2018	2019
 <b>Permisos de residencia totales - Por duración y propósito</b>					
Permanente - Inmigrante	1.002	1.170	1.546	2.232	8.427
Permanente - Rentista	64	77	63	141	530
Permanente - Cónyuge/Dependiente	1.011	1.432	4.040	8.758	9.790
Permanente - Trabajo	345	581	321	342	782
Temporal - Artista	1.341	1.722	1.709	2.101	3.327
Temporal - Asilo/Refugiado	3	4	2	1	3
Temporal - Atleta	-	-	-	2	-
Temporal - Reunificación familiar	-	1	-	-	2
Temporal - Humanitario	196	1.502	14.951	145.375	59.566
Temporal - Acuerdos internacionales	30	63	154	326	237
Temporal - Inversión	35	20	20	10	24
Temporal - Periodista	523	547	320	564	1.771
Temporal - Otros	505	541	728	901	2.104
Temporal - Religioso	360	265	290	589	2.057
Temporal - Científico/Académico	1	1	165	472	1.328
Temporal - Especial	122	1.116	33.045	132.365	23.705
Temporal - Estudio/Entrenamiento	163	220	330	1.082	1.379
Temporal - Trabajo	11.762	15.023	15.211	17.375	33.904
Temporal - Acuerdos internacionales	521	849	2.124	6.775	24.372
 <b>Los 10 principales países de origen</b>					
Argentina	566	756	958	1.224	4.174
Bolivia	361	405	613	918	2.262
Brasil	1.355	2.059	1.944	2.551	6.518
Chile	1.010	1.189	1.365	1.963	6.787
Colombia	2.013	2.812	4.305	7.105	18.606
Ecuador	445	758	1.142	1.823	5.903
México	823	1.051	1.095	1.702	3.845
España	976	1.470	1.499	2.022	4.701
EE. UU.	1.864	1.760	1.872	2.177	5.033
Venezuela	638	3.556	51.662	286.416	90.363
 <b>Permisos totales por región de origen</b>					
Asia	4.195	5.085	4.076	5.042	10.426
Canadá	281	224	222	283	708





 Perú	2015	2016	2017	2018	2019
 <b>Permisos totales por región de origen</b>					
Europa	2.942	4.071	4.166	6.095	13.977
BID26	7.733	13.141	63.586	304.364	140.288
Otros	453	395	445	577	995
OWH	516	458	652	873	1.881
EE. UU.	1.864	1.760	1.872	2.177	5.033
 <b>Permisos otorgados a ciudadanos de Perú en otros países de ALC</b>					
Argentina	29.672	23.585	20.270	16.638	10.043
Barbados	1	-	2	2	1
Bolivia	3.604	5.037	4.813	5.941	3.514
Brasil	4.201	3.317	3.277	3.055	3.170
Chile	59.768	53.624	63.598	62.100	41.343
Colombia	1.841	2.092	2.181	2.117	1.163
Costa Rica	141	86	115	105	138
Ecuador	1.817	2.434	2.327	1.951	2.114
El Salvador	32	50	42	59	50
Guatemala	-	-	-	1	1
México	1.434	1.439	1.500	1.514	1.300
Panamá	281	338	989	1.695	664
Paraguay	194	119	120	123	181
Surinam	1	1	1	5	1
Uruguay	59	94	82	61	52

 Surinam	2015	2016	2017	2018	2019
 <b>Permisos de residencia totales - Por duración</b>					
Permanente	1.607	1.607	4.182	841	995
Temporal	1.445	1.446	2.563	1.514	1.849
 <b>Los 10 principales países de origen</b>					
Brasil	759	759	901	574	488
China	419	419	1.102	305	428
Croacia	1	1	2.087	1	-
Guyana	508	508	718	252	264
Haití	84	84	682	18	761



 Surinam	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Los 10 principales países de origen</b>					
Malasia	28	28	27	186	81
Países Bajos	862	863	678	526	550
Filipinas	90	90	96	133	-
Venezuela	1	1	15	51	19
<b>Permisos totales por región de origen</b>					
Asia	594	594	1.321	699	573
Canadá	2	2	3	6	8
Europa	920	925	2.836	581	599
BID26	1.380	1.379	2.354	914	1.550
Otros	25	22	39	29	16
OWH	92	92	163	87	75
EE. UU.	39	39	29	39	23
<b>Permisos otorgados a ciudadanos de Surinam en otros países de ALC</b>					
Argentina	-	-	1	3	-
Barbados	4	7	10	3	7
Bolivia	2	2	96	2	-
Brasil	15	10	10	10	11
Chile	5	4	3	-	-
Colombia	7	3	11	16	4
Costa Rica	-	-	1	-	-
Ecuador	-	-	1	1	-
México	1	-	2	1	1
Perú	-	-	1	2	4

 Uruguay	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Permisos de residencia totales - Por duración</b>					
Permanente	632	1.480	1.287	1.283	1.699
Temporal	1.073	1.702	1.689	1.537	1.632
<b>Los 10 principales países de origen</b>					
Argentina	234	343	411	200	235
Bolivia	22	31	27	13	19

 Uruguay	2015	2016	2017	2018	2019
 <b>Los 10 principales países de origen</b>					
Brasil	128	269	173	147	191
Chile	40	71	71	46	40
República Dominicana	118	682	313	264	177
Ecuador	22	28	22	6	28
México	44	65	86	67	55
Paraguay	43	50	37	30	28
Perú	59	94	82	61	52
Venezuela	43	79	166	49	38
 <b>Permisos totales por región de origen</b>					
Asia	134	314	365	521	620
Canadá	8	12	14	4	11
Europa	428	480	451	461	290
BID26	814	1.832	1.536	1.002	1.006
Otros	22	40	21	29	45
OWH	113	279	447	532	1.156
EE. UU.	186	225	142	271	203
 <b>Permisos otorgados a ciudadanos de Uruguay en otros países de ALC</b>					
Argentina	4.820	4.147	3.170	2.735	1.784
Bolivia	118	248	203	138	117
Brasil	4.493	4.587	4.132	5.597	4.458
Chile	1.073	858	970	1.037	997
Colombia	196	244	269	209	230
Costa Rica	27	14	23	19	23
Ecuador	148	127	147	106	123
El Salvador	6	7	14	13	21
Guatemala	-	-	-	-	1
México	415	356	333	332	294
Panamá	69	73	92	85	76
Paraguay	308	285	401	398	603
Perú	67	95	113	143	531
Surinam	-	-	1	1	-

